



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
**FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO**  
**EMPRESARIAL**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y**  
**DESARROLLO SOCIAL**



**CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PENSIÓN 65 EN LA**  
**CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL**  
**DISTRITO DE SAN GABÁN, 2024**

**Yesenia Shirley Machaca Apaza**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE:**  
**LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL**

**Asesor : Dr. Illich Xavier Talavera Salas**



**Juliaca- Perú, 2025**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
**FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO**  
**EMPRESARIAL**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y**  
**DESARROLLO SOCIAL**



**CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PENSIÓN 65 EN LA**  
**CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL**  
**DISTRITO DE SAN GABÁN, 2024**

**Yesenia Shirley Machaca Apaza**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE:**  
**LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL**

**Asesor: Dr. Illich Xavier Talavera Salas**



**JULIACA - PERÚ, 2025**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
**FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO**  
**EMPRESARIAL**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y**  
**DESARROLLO SOCIAL**



**CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PENSIÓN 65 EN LA**  
**CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL**  
**DISTRITO DE SAN GABÁN, 2024**

Yesenia Shirley Machaca Apaza

Tesis para optar el título de:  
Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social

Asesor: Dr. Illich Xavier Talavera Salas

Juliaca - Perú, 2025

Machaca-Apaza, Y. S. (2025). *Contribución del programa pensión 65 en la calidad de vida de los adultos mayores del distrito de San Gabán, 2024*. [Tesis de licenciatura]. Universidad Nacional de Juliaca. San Gabán.

**AUTOR:** Machaca Apaza, Yesenia Shirley

**TÍTULO:** Contribución del programa pensión 65 en la calidad de vida de los adultos mayores del distrito de San Gabán, 2024.

**PUBLICACIÓN:** San Gaban, 2025

**DESCRIPCIÓN:** Cantidad de páginas (96 pp.)

**NOTA:** Tesis de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – Universidad Nacional de Juliaca.

**CÓDIGO:** 05-000158-05/M13

**NOTA:** Incluye bibliografía.

**ASESOR:** Dr. Illich Xavier Talavera Salas

**PALABRAS CLAVE:**

Adulto mayor, calidad de vida y pensión 65.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

“CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PENSIÓN 65 EN LA CALIDAD DE VIDA  
DE LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO DE SAN GABÁN, 2024”

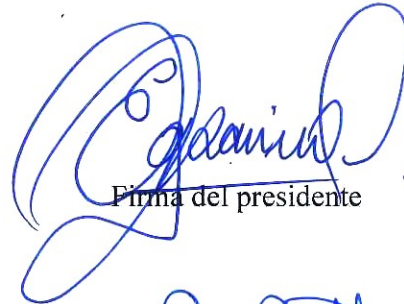
TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y  
DESARROLLO SOCIAL

Presentada por:

Yesenia Shirley Machaca Apaza

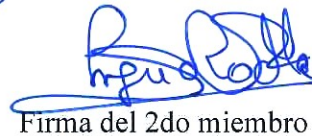
Sustentada y aprobada ante el siguiente jurado:

Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa  
PRESIDENTE DE JURADO



Firma del presidente

Dra. Ingrid Rossana Rodriguez Chokewanca  
JURADO



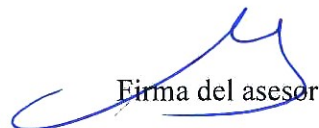
Firma del 2do miembro

Mg. Verci Estefano Avila Inquilla  
JURADO



Firma del 3er miembro

Dr. Illich Xavier Talavera Salas  
ASESOR



Firma del asesor

# Yesenia Shirley Machaca Apaza

## CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PENSIÓN 65 EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRIT...

 Universidad Nacional de Juliaca

### Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::3117:541244444

96 páginas

Fecha de entrega

16 dic 2025, 11:38 a.m. GMT-5

19.948 palabras

Fecha de descarga

16 dic 2025, 12:25 p.m. GMT-5

92.364 caracteres

Nombre del archivo

CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PENSIÓN 65 EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYOR....docx

Tamaño del archivo

12.2 MB



Firmado digitalmente por CALSINA  
CALSINA BENITO PEPE FIR  
01287364 hard  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 16.12.2025 16:52:00 -05:00




## 15% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

### Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

### Fuentes principales

- 14%  Fuentes de Internet
- 6%  Publicaciones
- 12%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

### Marcas de integridad

#### N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



Firmado digitalmente por CALSINA  
CALSINA BENITO PEPE FIR  
01267364 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16.12.2025 16:52:18 -05:00

## **DEDICATORIA**

A mi madre Leonarda, por darme la vida, los estudios y la fuerza para afrontar la adversidad de la vida. Porque solo una mujer tan valiente como ella pudo levantarse de entre las cenizas y reconstruir, con amor y coraje, un hogar para mí y mis hermanos.

A mi hermano, José Carlos, por ser mi sostén incondicional, incluso desde pequeño. Su compañía y apoyo silencioso han sido un pilar en este camino.

A Sofí, mi única y amada sobrina, porque en su sonrisa encontré el motivo para seguir, para soñar y para creer en un futuro mejor. Eres, y siempre serás, una fuente de inspiración para dar lo mejor de mí.

A Gilber, mi amado esposo, por su fe constante en mí, por sus palabras de aliento y su amor incondicional. Su apoyo me dio alas, su confianza me impulsó, y su presencia hizo posible que cada meta profesional se sintiera más cercana.

## **AGRADECIMIENTO**

Con profunda gratitud a Dios, por el don de la vida y por haberme concedido una madre excepcional, quien, a pesar de las limitaciones, supo brindarme las herramientas necesarias para forjarme profesionalmente y acompañarme con sabiduría y amor en cada etapa del camino.

A mis docentes, por compartir no solo conocimientos, sino también experiencias que enriquecieron mi formación académica y personal, inculcándome principios éticos y valores que hoy guían mi ejercicio profesional.

Expreso mi especial y profundo agradecimiento al Dr. Illich Xavier Talavera Salas, por su valiosa orientación, su paciencia y compromiso durante todo el proceso de elaboración de este estudio.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

Dedicatoria	4
Agradecimiento	5
Índice de contenido	6
Índice de tablas	8
Índice de figuras	9
Índice de anexos	10
Resumen	11
Abstract	12
Introducción	13
Capítulo I	
Planteamiento del problema	15
1.1 Problema de investigación	15
1.2 Preguntas de investigación	17
1.2.1. Pregunta general	17
1.2.2. Preguntas específicas	17
1.3 Objetivos de investigación	17
1.3.1. Objetivo general	17
1.3.2. Objetivos específicos	17
1.4 Justificación	18
Capítulo II	
Revisión de literatura	20
2.1 Antecedentes	20
2.1.1. Antecedentes internacionales	20
2.1.2. Antecedentes nacionales	21
2.1.3. Antecedentes locales	22
2.2 Marco teórico	23
2.2.1. Programa pensión 65	23
2.2.2. Calidad de vida	29
2.3 Marco conceptual	34
2.4 Hipótesis de investigación	36
2.4.1. Hipótesis general	36
2.4.2. Hipótesis específicas	36

2.5	VARIABLES DE INVESTIGACIÓN	36
Capítulo III		
Materiales y métodos		38
3.1	Diseño de investigación	38
3.1.1.	Enfoque	38
3.1.2.	Alcance	38
3.1.3.	Diseño	38
3.2	Ámbito de estudio	39
3.3	Población y muestra	39
3.3.1.	Población	39
3.3.2.	Muestra	40
3.4	Recolección de datos	40
3.4.1.	Técnica	40
3.4.2.	Instrumento	40
3.5	Análisis de datos	41
Capítulo IV		
Resultados y discusión		42
4.1	Contrastación de hipótesis	46
4.2	Discusión	55
Conclusiones		57
Recomendaciones		58
Referencias		60
Anexos		66

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Operacionalización de variables	37
Tabla 2	Urbanizaciones de la Localidad	39
Tabla 3	Fiabilidad variable Programa pensión 65	41
Tabla 4	Fiabilidad variable Calidad de Vida	41
Tabla 5	Programa pensión 65 y calidad de vida	42
Tabla 6	Programa pensión 65 y la salud	43
Tabla 7	Programa pensión 65 y el bienestar material	44
Tabla 8	Programa pensión 65 y el bienestar físico	45
Tabla 9	Análisis de varianza del efecto del programa Pensión 65 en la calidad de vida	46
Tabla 10	Coefficiente de determinación del efecto del programa Pensión 65 en la calidad de vida	47
Tabla 11	Análisis del coeficiente de regresión del efecto del programa Pensión 65 en la calidad de vida	47
Tabla 12	Análisis de varianza del efecto del programa Pensión 65 en la salud	48
Tabla 13	Coefficiente de determinación del efecto del programa Pensión 65 en la salud	49
Tabla 14	Análisis del coeficiente de regresión del efecto del programa Pensión 65 en la salud	49
Tabla 15	Análisis de varianza del efecto del programa Pensión 65 en el bienestar material	51
Tabla 16	Coefficiente de determinación del efecto del programa Pensión 65 en el bienestar material	51
Tabla 17	Análisis del coeficiente de regresión del efecto del programa Pensión 65 en el bienestar material	52
Tabla 18	Análisis de varianza del efecto del programa Pensión 65 en el bienestar físico	53
Tabla 19	Coefficiente de determinación del efecto del programa Pensión 65 en el bienestar físico	53
Tabla 20	Análisis del coeficiente de regresión del efecto del programa Pensión 65 en el bienestar físico	54

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Diagrama de dispersión del programa Pensión 65 en la calidad de vida	48
Figura 2	Diagrama de dispersión del programa Pensión 65 en la salud	50
Figura 3	Diagrama de dispersión del programa Pensión 65 en el bienestar material	52
Figura 4	Diagrama de dispersión del programa Pensión 65 en el bienestar físico	54

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1	Matriz de consistencia	66
Anexo 2	Matriz operacionalización de variables	67
Anexo 3	Instrumentos	68
Anexo 4	Normativa del programa pensión 65	70
Anexo 5	Fichas de validación	74
Anexo 6	Base de datos	77
Anexo 7	Procesamiento estadístico en Spss	83
Anexo 8	Panel fotográfico	93

## RESUMEN

La tesis tiene como propósito determinar el impacto del programa Pensión 65 en la calidad de vida de los beneficiarios del Distrito de San Gabán, 2024. El enfoque adoptado fue cuantitativo, con un diseño no experimental, causal y de corte transversal. La muestra está constituida por 156 adultos mayores que son beneficiarios del Programa. Se aplicaron 02 instrumentos para evaluar las variables del Programa Pensión 65 y la Calidad de vida. Los resultados indican que el grado de significancia es de 0.000, lo que implica que el efecto del programa Pensión 65 en la calidad de vida de los adultos mayores del Distrito de San Gabán es significativamente positivo. Asimismo, el efecto positivo en la calidad de vida se cuantifica en un 23.8%, mientras que el 76.2% restante se atribuye a la influencia de otros factores. Por lo tanto, se concluye que el impacto del programa Pensión 65 en la calidad de vida de los beneficiarios del Distrito de San Gabán, durante el periodo 2024, es significativamente positivo.

**Palabras clave:** adulto mayor, calidad de vida, pensión 65, protección social y bienestar material.

## ABSTRACT

This thesis aims to determine the impact of the Pension 65 program on the quality of life of its beneficiaries in the San Gabán District in 2024. A quantitative approach was adopted, with a non-experimental, causal, and cross-sectional design. The sample consisted of 156 older adults who were beneficiaries of the program. Two instruments were used to evaluate the variables of the Pension 65 program and quality of life. The results indicate a significance level of 0.000, implying that the effect of the Pension 65 program on the quality of life of older adults in the San Gabán District is significantly positive. Furthermore, the positive effect on quality of life is quantified at 23.8%, while the remaining 76.2% is attributed to the influence of other factors. Therefore, it is concluded that the impact of the Pension 65 program on the quality of life of its beneficiaries in the San Gabán District during 2024 is significantly positive.

**Keywords::** Older adults, quality of life, pension for those over 65, social protection, and material well-being.

## INTRODUCCIÓN

Los países de Latinoamérica, siguiendo la tendencia mundial, anticipan un incremento de la población mayor indicando un incremento notorio de 2000 millones de personas para el 2050, ya que en el 2018 las personas adultas mayores son más en cuanto a la cantidad de número de niños que tienen menor de 5 años, en 2019 se triplicó, en 2014 la cifra es aún mayor, 98 mil millones de ancianos. Esto representa un gran reto para la mayoría de países y en particular para Perú, debido a la cobertura baja del sistema de pensiones contributivas.

El estudio se llevó a cabo con el objetivo de entender el impacto que está generando el programa Pensión 65 en la calidad de vida de los beneficiarios del distrito de San Gabán, teniendo como base de que se ha podido apreciar que las condiciones de vida de los beneficiados no están mejorando, continúan teniendo una calidad de vida precaria, este problema no está logrando combatirse, ante ello es necesario implementar medidas que contribuyan en disminuir con ello.

Así también, se ha podido apreciar muchos adultos mayores que se encuentran mal emocionalmente, no se sienten con las fuerzas ni ganas de continuar realizando sus actividades. Les preocupa la calidad de vida precaria que padecen, la falta de trabajo por su edad, la poca capacidad de poder mejorar su salud, y los bajos recursos económicos para poder comprar la canasta básica de calidad, problema aún más preocupante cuando se tiene familia que depende del mismo.

Por otro lado, también se presenta el problema de poder desarrollarse personalmente, insatisfacción de la convivencia en el hogar. Por las frecuentes preocupaciones, no puede realizar diversas actividades porque su edad no lo permite y tampoco se les da la oportunidad, los logros obtenidos en su mayoría no son gracias al programa en mención, sino por otros factores personales, entre otros.

Del mismo modo, se pudo conocer que los accesos a la alimentación no es el adecuado, en base a que no tienen la economía suficiente para comprar una canasta básica que les permita llevar una vida saludable, su vivienda no es cómoda, pues se ve la precariedad con la que viven, y tampoco tienen fácil acceso a los servicios básicos, en cuanto a la

salud en muchos centros no los atienden, o dan preferencia a otras personas, pese a que estos son beneficiarios.

Dicho ello, se procede a presentar el contenido estructurado del estudio, siendo del modo siguiente:

Capítulo I: Se presenta la formulación del problema de la investigación, que incluye la pregunta general y las preguntas específicas. Dentro de este capítulo, también encontramos los objetivos y la justificación.

En el capítulo II: Se exponen los antecedentes; junto a esto, se presenta el marco teórico y el marco conceptual. Además, se encuentra la hipótesis de este estudio y las variables con sus correspondientes dimensiones.

En el capítulo III: Se presentan los recursos y técnicas del estudio, mediante los cuales se describe el ámbito del estudio, como la población, la muestra y la metodología. Este enfoque es de naturaleza cuantitativa y de carácter explicativo. Asimismo, el diseño de esta investigación es de tipo no experimental. Además, se revelan las técnicas como instrumentos fueron utilizados dentro del estudio.

En el capítulo IV: Se exponen los hallazgos. En este capítulo se desarrolla el análisis e interpretación de los resultados; el debate y la recopilación de datos se realizó mediante un cuestionario. Para finalizar, se presentan las conclusiones, sugerencias, la bibliografía utilizada y los anexos pertinentes de este estudio.

# CAPÍTULO I

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

En los países de Latinoamérica los gobiernos continúan implementando nuevas maneras de poder dar acceso a la ciudadanía a programas que les subsidien en lo económico buscando así un crecimiento social. Con tales programas se ha logrado la reducción en un 22% del índice de pobreza extrema, cabe recalcar que a nivel mundial este porcentaje no ha sido incluyente (Maldonado et al., 2022).

En África el desarrollo económico se encuentra relacionado al desarrollo poblacional en estado de pobreza, esta es una de las razones por la que el desarrollo económico tiene que tener una base amplia con el propósito de que este afecte de manera positiva a la vida de este grupo vulnerable reduciendo la pobreza y al mismo tiempo garantice el beneficio de este desarrollo y sea distribuido de forma equitativa (Orco et al., 2020).

Los países desarrollados tienen como propósito disminuir la pobreza y en los países de Latinoamérica vienen tomando medidas efectivas para fortalecer el sistema de protección social mediante una política social tal como el desarrollo de programas en donde se brinda subsidios monetarios a todas las familias de extrema pobreza. Actualmente los adultos mayores se encuentran afrontando violencia, pobreza, abuso y discriminación todo ello por la falta de servicios y acciones específicas para su edad.

Es evidente la gran necesidad urgente de reforzar las políticas de pensiones destinadas a todos los adultos mayores, orientándolas hacia una cobertura inclusiva y universal. Las pensiones contributivas protegen solo a una minoría de la población; por tanto, es necesario diseñar y ampliar esquemas de pensiones no contributivas que garanticen una protección básica a un mayor porcentaje de adultos mayores (Quispe et al., 2020).

A nivel nacional la pobreza monetaria ha ido en aumento, en un 29% durante el año 2023, ese año fue de altas inflaciones y retrocesos de los actos, el aumento de pobreza fue concentrada en la zona urbana, dándose un gran paso desde el 2022 que se tenía un 24,1% hasta el 2023 con 26,4%, y en la zona rural si se dio la existencia de ligera reducción pues

solo se redujo en un 2%, ello ha generado gran preocupación para las autoridades, pues se puede apreciar que muy a pesar de las ayudas brindadas por los diversos programas no está contribuyendo en la disminución de pobreza (BBVA Research Perú, 2023).

Por otro lado, La fuerza laboral formal constituye solamente un tercio de la población. Solo el 35.2 % de los adultos mayores están afiliados a un sistema de pensiones, mientras que el 64.8 % no cuenta con ninguna. Esta situación refleja la vulnerabilidad del adulto mayor, quien a menudo busca nuevas formas de generar ingresos, ante la disminución del apoyo familiar (Aldama et al., 2022).

En el país, se han puesto en marcha políticas públicas enfocadas específicamente en el bienestar y los derechos de los adultos mayores. Entre estas, resalta el programa Pensión 65, cuyo objetivo es disminuir la pobreza en este sector de la población. En la actualidad, más de 500,000 adultos mayores están afiliados, recibiendo una asistencia económica que pretende mejorar sus condiciones de vida (Fano, 2020).

En el Distrito de San Gabán, Provincia de Carabaya, perteneciente al departamento de Puno en donde habita una cantidad elevada de adultos mayores se encuentran afiliados a este programa y cuestionan la segmentación debido a que son beneficiarios también adultos mayores que no carecen de necesidades y la población realmente vulnerable de la zona rural no se encuentran afiliados en su totalidad asimismo se observa en el municipio que el personal que labora no es el idóneo debido a que no están capacitados, no hay buen desempeño de funciones, la calidad de atención no es la apropiada. Asimismo, no se conoce el impacto que logra este programa sobre la condición de vida en los ciudadanos que son beneficiarios.

Surgen, por lo tanto, interrogantes sobre la auténtica contribución del programa a la calidad de vida de sus beneficiarios. Varios factores, como la dispersión geográfica, la conectividad limitada, la falta de acceso a información y la burocracia en los trámites, pueden influir en la eficacia del programa.

A ello se suma que, en muchos casos, los adultos mayores carecen de apoyo familiar y de redes comunitarias que les permitan maximizar los beneficios económicos que reciben. Asimismo, existen interrogantes sobre si el monto proporcionado por Pensión 65 es

adecuado para satisfacer las necesidades básicas en un entorno rural y aislado, donde los costos de vida pueden ser más elevados debido a la distancia y a la falta de servicios públicos eficientes.

Por lo tanto, es fundamental llevar a cabo un análisis concreto y específico para determinar en qué rango el programa Pensión 65 realmente incrementa la calidad de la vida en adultos mayores de San Gabán.

## **1.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

### **1.2.1. Pregunta general**

- ¿Cuál es el efecto que provoca el programa Pensión 65 en la calidad de vida de los beneficiarios del Distrito de San Gabán, periodo 2024?

### **1.2.2. Preguntas específicas**

- ¿Cuál es el efecto del programa Pensión 65 en la salud de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024?
- ¿Cuál es el efecto del programa Pensión 65 en el bienestar material de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024?
- ¿Cuál es el efecto que provoca en el programa pensión 65 en el bienestar físico de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024?

## **1.3 OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN**

### **1.3.1. Objetivo general**

- Determinar el efecto del programa Pensión 65 en la calidad de vida de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024.

### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Precisar el efecto del programa Pensión 65 en la salud de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024.
- Identificar el efecto del programa Pensión 65 en el bienestar material de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024.
- Establecer el efecto del programa Pensión 65 en el bienestar físico de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024.

## 1.4 JUSTIFICACIÓN

El estudio se llevó a cabo con el propósito de evaluar si el programa pensión 65 optimizó la calidad de vida y si este fomenta el criterio de efectividad y eficacia.

Dada la creciente preocupación global por mejorar la calidad de vida de los ancianos, especialmente en áreas rurales donde las limitaciones económicas y sociales pueden influir significativamente en el bienestar de los adultos mayores. Por lo tanto, el gobierno de Perú ha implementado el programa Pensión 65 como una estrategia fundamental con el único fin de disminuir índice de pobreza como la exclusión social entre la población de la tercera edad; sin embargo, es crucial examinar de manera empírica cómo este apoyo financiero realmente afecta la calidad de vida de los beneficiarios, incluyendo su bienestar. Un caso específico es San Gabán, que al igual que muchas otras áreas rurales en Perú, presenta características únicas en términos demográficos, culturales y socioeconómicos, las cuales pueden influir en la forma en que los programas sociales impactan a sus beneficiarios; este análisis permitirá entender si el programa Pensión 65, está efectivamente contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de los usuarios.

**Justificación teórica:** Existe pocos estudios que relacionen el programa pensión 65 con la calidad de vida. Se aprecia que genera nuevas teorías que puedan ayudar a comprender el concepto de cada variable. Cabe recalcar que luego de revisar la información, tanto del contexto como de las bases teóricas, se encontró poca información para analizar las variables descritas.

**Justificación práctica:** El problema central del estudio se focaliza en el Distrito de San Gabán, por lo que es necesario mejorar y realizar el proyecto de manera adecuada, en el

alcance de los objetivos de trabajo, para que las necesidades se ajusten a la de los beneficiarios.

**Justificación metodológica:** El método es cuantitativa, relacional, con un diseño no experimental, por lo que fue necesario analizar el problema de estudio, en este caso centrado en los beneficiarios. Junto a esto, se definieron los objetivos e hipótesis del estudio. Para recoger los datos de la muestra, utilizamos la técnica conocida como la encuesta, lo que permitió determinar el alcance de las variables analizadas.

**Justificación social:** El estudio contribuirá de modo social en base a que después de realizar el trabajo de recolección se conocerá los efectos dados del programa pensión 65 en la sociedad, y ello generará que se implementen medidas para mejorar aquellos aspectos deficientes que causan transgresión en los beneficiarios.

**Justificación económica:** Concerniente al aspecto económico se podrá recomendar que el estado pueda reajustar el presupuesto que se designa para brindar el subsidio económico a los beneficiarios del programa Pensión 65. De esta forma, se podría considerar un incremento en dicho monto, con el objetivo de poder incrementar la calidad de vida de las personas, dado que actualmente el costo de la canasta básica familiar es elevado.

**Justificación legal:** Con respecto a la naturaleza legal, el estudio pretende traer mejorías concernientes al cumplimiento del derecho a la vida digna tipificada en la constitución política del Perú, ya que el fin supremo del estado es defender a las personas y respetar su dignidad.

## **CAPÍTULO II**

### **REVISIÓN DE LITERATURA**

#### **2.1 ANTECEDENTES**

##### **2.1.1. Antecedentes internacionales**

En el estudio de Sierra (2022) cuyo objetivo fue determinar el grado de incidencia de la política pública en la calidad de vida de las personas mayores en el departamento de Santander, Colombia, se empleó un método cuantitativo y no experimental. Los resultados evidenciaron que el grado de incidencia es significativamente positivo ( $p = 0.001$ ). Se concluyó que el grado de incidencia de la política pública en la calidad de vida de las personas mayores fue significativamente positivo.

En el artículo de Moreira et al. (2023) analizó la exclusión de los adultos en programas sociales y su impacto en la calidad de vida en el templo Santa Rita del Cantón Chone. Se emplearon métodos cuantitativos, descriptivos y causales. Los resultados mostraron que la afectación fue significativa, ya que el 100% de los encuestados señalaron dicha afectación. Se concluyó que el rechazo de los adultos mayores en los programas sociales fue alta y provocó un efecto significativo en su calidad de vida.

En su estudio Barrera et al. (2022) tuvo como propósito implantar una relación entre los derechos, la calidad de vida y las divisiones sociales del entorno en Quito. Para ello, emplearon un método cuantitativo y no experimental. Los resultados mostraron que la relación entre estas variables fue positiva pero débil, con un coeficiente Rho de 0,371 y una significancia de 0,000. Se concluyó que la conexión entre los derechos, la calidad de vida y las divisiones sociales en el entorno de Quito era positiva, aunque débil.

Ferreira y Narváez (2021) tuvo como propósito analizar la conexión sobre la calidad de vida de las personas adultas que viven en la zona rural y los beneficios de los programas de gobierno en el cantón Loreto, Orellana. Se utilizó un método cuantitativo y no experimental. Los resultados indicaron que la relación fue positiva, con un coeficiente de 0,834; Sin embargo, el 65% de los participantes señalaron que no han experimentado mejoras en su calidad de vida. Se concluyeron que la calidad de vida de los adultos y

adultas mayores, que residen en la zona rural no ha tenido mejoras significativas y que es necesario mejorar este programa.

Según Lalinde (2023) tuvo como propósito en su tesis analizar el sistema general de pensión de vejez en Colombia. Se empleó un método cuantitativo y no experimental. La evidencia mostró que el sistema general de pensiones presentaba fallas claras en su funcionamiento, al punto de afectar negativamente las finanzas en ese momento. Además, se destacó que dicho sistema era de vital importancia porque mejoraba la calidad de vida del adulto mayor. Por otra parte, el bienestar mental de las personas mayores se beneficia significativamente de la actividad física continua.

### **2.1.2. Antecedentes nacionales**

En la indagación del Del águila (2020) tuvo como propósito examinar la asociación entre el programa Pensión 65 y la calidad de vida de sus beneficiarios en Shilcayo. Se aplicó un método cuantitativo, no experimental, descriptivo y transversal. Los resultados indicaron una asociación bien significativa entre ambas variables, con un grado de 0,971. Además, el 52% de los encuestados manifestaron que la administración del programa se encontraba en un nivel alto. Se concluyó que, en la entidad, los trabajadores no cumplían de manera eficiente con sus funciones al momento de realizar la afiliación de los futuros beneficiarios.

En la investigación de Barrueto (2021) en su trabajo tuvo como objeto establecer si los beneficiarios del programa pensión 65 mejoran su calidad de vida en la localidad de Chiclayo. Su método llegó a ser cuantitativa, diseño que fue no experimentado, descriptivo relacional. Su resultado fue que hay un factor de relación lineal de Rho de Spearman = 0,417 mostrando la presencia de una conexión favorable. Su conclusión fue que se denota relación significativa entre las dos variables.

Según Ponte (2020) en su trabajo el propósito fue determinar la asociación del programa pensión 65 y la calidad de vida del beneficiario de la Región Ucayali. Su metodología fue cuantitativa, descriptivo relacional. Su evidencia es que hay asociación entre ambos datos el grado es considerable = 0. 879. Se evidencia, en la entidad no hay monitoreo ni seguimiento a la estrategia del saber productivo.

Choque (2023) en su trabajo el propósito fue analizar la incidencia del programa pensión 65 en el nivel de bienestar del adulto mayor en el Distrito de Mollevaya. Su metodología fue descriptiva causal, cuantitativo. En el resultado se demuestra que el 38% de las personas que colaboraron con la encuesta afirman que el programa es bueno del mismo modo manifiestan que el bienestar del usuario es moderado. En conclusión, se evidencia que hay conexión significativa entre las variables el coeficiente es de 0, 546 esto demuestra que hay vinculo lineal.

Calderón et al., (2022) en su estudio cuyo fin fue determinar los factores contributivos del programa Pensión 65 y su relación con el bienestar del adulto mayor en el distrito de Pilcuyo.

El método fue descriptivo, correlacional, cuantitativo. El resultado que se muestra fue que el grado de relación es de 0,903. Se concluye que las variables se relacionan positivamente.

Tolentino (2022) tuvo como fin conocer la incidencia del programa Pensión 65 en la condición de vida del adulto mayor en el departamento de San Martín. Metodológicamente, se empleó un enfoque cuantitativo, causal y descriptivo. Los resultados mostraron que el 30.2% de los beneficiarios recibían estipendios provenientes de pensión por viudez, alimentación o matrimonio. Se concluyó que el programa social tuvo una influencia significativa en la calidad de vida de los mayores adultos en la región de San Martín.

### **2.1.3. Antecedentes locales**

Apaza y Calisaya (2023) tuvo como fin conocer la incidencia del programa Pensión 65 en la calidad de vida de las personas adultas mayores. Se aplicó un método cuantitativo, causal y descriptivo. Los resultados mostraron un chi cuadrado de 14,246 con 4 grados de libertad, lo que indica una incidencia significativa. Por lo tanto, se concluyó que el programa Pensión 65 incidió de forma significativa en la calidad de vida de las personas adultas mayores.

Ccallo (2024) en su proyecto de investigación su finalidad fue examinar el efecto del programa social juntos y pensión 65 en el ingreso económico de los hogares que son beneficiarios en Perú. Su método fue deductivo, descriptivo cuantitativo. Sus resultados mostraron un efectivo positivo de 29% en zonas rurales y 25% en zonas urbanas asimismo se observó que el 31% del pueblo se hallan en una situación de pobreza. En conclusión, la institución no realiza evaluaciones periódicas de las transferencias monetarias realizadas.

Turpo y Mamani (2024) tuvieron como objetivo determinar la incidencia de la implementación del programa Pensión 65 en el bienestar social de las personas beneficiarias adultas mayores en el distrito de Samán, Azángaro, durante 2023. Se aplicaron métodos cuantitativos, causales y no experimentales. Los resultados indicaron que el 57% de los beneficiarios reportaron mejoras en su bienestar social, señalando además una incidencia positiva del programa. Se concluyó que existió una incidencia positiva tras la implementación del programa Pensión 65 en el bienestar social de las personas adultas mayores beneficiarias.

Según Oscoco (2024) en su trabajo el objeto fue examinar el efecto del programa pensión 65 acerca de la jornada laboral de las personas mayores en el Perú. Metodológicamente fue básica correlacional. Su resultado fue que el programa pensión 65 disminuye el horario de trabajo en el caso de pobre no extremo y extremo reduce en 18%. Por lo que se evidencia que las autoridades no realizan salidas de campo en las que se pueda verificar la situación del beneficiario.

Según Tila (2023) el objeto de su trabajo fue analizar la contribución de la subvención monetaria, el acceso a los servicios de salud y la condición vida física en la Calidad de Vida de los adultos mayores. Su método fue cuantitativo, cualitativo de diseño no experimentado. Se evidencio que los beneficiarios fueron más varones que mujeres asimismo las fechas de cobro son comunicados por el presidente. En conclusión, se encontró asociación entre las variables.

## **2.2 MARCO TEÓRICO**

### **2.2.1. Programa pensión 65**

El programa Pensión 65 fue creado el 19 de agosto de 2011, basado en el Decreto Supremo N° 081-2011-PCM. Su finalidad fue brindar cuidado al adulto mayor que se encontraba en situación de vulnerabilidad debido a su extrema pobreza y edad (San Martín et al., 2024).

El programa de asistencia solidaria “Pensión 65” fue creado en el marco del modelo de inclusión social presentado por el MIDIS. Actualmente, forma parte del mismo eje 5 de la estrategia “Incluir en el Crecimiento”, denominada “Protegiendo a las personas mayores”, cuya finalidad fue reducir el nivel de pobreza y evitar el aislamiento de las personas, asegurando que cuenten con una red de seguridad social que les permita tener acceso a servicios médicos.

A través de este incentivo económico para la persona mayor, el programa aporta en la mejora de su placidez asegurando que sean valorados por los miembros de su familia y así mismo la sociedad, reduciendo la brecha entre los no pobres y los pobres aumentando de esta manera el acceso al servicio de salud y promoviendo la activación de pequeños mercados y ferias locales (Sánchez & Rodríguez, 2020).

Conforme al ministerio de desarrollo e inclusión social, el programa en desarrollo protege a las personas adultas cuya edad es mayor de 65 años, los mismos que padecen de condición básica para que puedan cubrir su manutención, de la misma forma se les hace la entrega de S/.250.00 cada 2 meses para que sirva de ayuda cubriendo alguna necesidad básica, del mismo modo fue creada por esta institución, teniendo como base impulsar la protección integral de dichas personas que se encuentren en pobreza extrema, promoviendo accesos en el servicio de salud, así también se divulga, junto a otras instancias estatales, el conocimiento de garantizar la revalorización de los adultos mayores de parte de su familia y la sociedad para que sean transferidos a una nueva generación como activos para su desarrollo (MIDIS, 2024).

Las personas de la tercera edad están protegidas por la Ley General de la Persona con Discapacidad, cuyo objetivo es promover, proteger y garantizar, en igualdad de condiciones, los derechos de las personas con discapacidad. Esta ley busca favorecer el desarrollo y la inclusión plena y efectiva en ámbitos políticos, económicos, sociales, culturales y tecnológicos. Asimismo, se define como persona con discapacidad a quien

presenta alguna deficiencia y debe enfrentar obstáculos actitudinales y sociales que dificultan su desarrollo en igualdad de condiciones con el resto de la sociedad (Aldama et al., 2022).

Se trata de una estrategia implementada por el Estado peruano cuyo objetivo fue proteger a los mayores adultos de 65 años que se encontraban en condiciones de extrema miseria, proporcionándoles una pensión no contributiva bimestral destinada a mejorar su calidad de vida.

Es una iniciativa del Estado peruano dirigida a ofrecer protección social en las personas adultas mayores de 65 años que se encontraban en situación de pobreza extrema. Su objetivo principal consistió en garantizar una pensión no contributiva que les permitiera cubrir algunas de sus necesidades básicas y vivir con mayor dignidad (Calderon et al., 2022).

Este programa formó parte de las políticas de inclusión social y tuvo como objetivo reducir la vulnerabilidad económica y social de los adultos mayores que no contaban con acceso a jubilaciones u otras fuentes de ingreso. Además del apoyo económico, Pensión 65 fomentó el acceso a servicios de salud, alimentación, identidad y la participación activa en la comunidad (Rivera, 2023).

Amartya Sen (1999, p. 87) sostuvo que “el desarrollo consiste en la expansión de las libertades reales que disfrutaban las personas para vivir la vida que valoran”. En este contexto, programas como Pensión 65 permitieron que los adultos mayores en situación de pobreza extrema tuvieran mayores oportunidades para vivir con dignidad, accediendo a recursos que fortalecieron su autonomía y capacidad de decisión.

Asimismo, Sen (2021, p. 45) afirma que “las capacidades de un individuo reflejan sus oportunidades reales de lograr los funcionamientos que valora”, lo cual se relaciona directamente con la finalidad de Pensión 65 de proporcionar apoyo económico y social que permita a los beneficiarios satisfacer necesidades básicas y participar activamente en su comunidad.

### **Dimensiones de la variable pensión 65**

### **2.2.1.1. Afiliación**

La afiliación implicó el acceso formal del adulto mayor al programa, reconociéndolo como beneficiario de la protección social no contributiva. También supuso su inclusión social, el acceso a redes de apoyo y el reconocimiento de su identidad como sujeto de derechos.

La afiliación al programa Pensión 65 implicó el proceso mediante el cual el Estado reconoció al adulto mayor como beneficiario de la protección social no contributiva. Esta dimensión no se limitó al acceso formal al programa, sino que también abarcó la inclusión social, la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y la visibilidad del adulto mayor como sujeto de derechos dentro del sistema de bienestar social. Asimismo, la afiliación efectiva generó vínculos de confianza entre el ciudadano y las instituciones del Estado, fortaleciendo el tejido social (Aldama et al., 2022).

La afiliación al programa Pensión 65 representó mucho más que la inscripción formal de un adulto mayor en una política social. Este proceso constituyó un reconocimiento por parte del Estado hacia la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad, validando su derecho a recibir protección y asistencia durante su etapa de vejez. En esencia, fue un acto de inclusión social.

Desde una perspectiva social, la afiliación tiene un valor simbólico importante, ya que permite a los adultos mayores sentirse parte de una red institucional que no los ha olvidado. Esto refuerza su sentido de pertenencia y dignidad, disminuyendo sentimientos de abandono o exclusión que muchas veces los afectan.

Asimismo, la afiliación es una puerta de entrada a otros servicios complementarios articulados con el programa, como campañas de salud, jornadas informativas y actividades comunitarias. Por tanto, no solo garantiza un beneficio económico, sino también una integración con su comunidad y con el aparato estatal (Mamani et al., 2024).

La afiliación fue el proceso mediante el cual una persona adulta mayor accedió formalmente al Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, cumpliendo con los requisitos establecidos por el Estado, tales como tener 65 años o más, vivir en

condición de pobreza extrema y no percibir otra pensión del sistema público o privado. Esta incorporación permitió que la persona fuera reconocida como beneficiaria del programa y accediera a los beneficios que este ofrece (Arpasi et al., 2024).

#### **2.2.1.2. Subvención económica**

Consiste en el monto económico que el beneficiario recibe de forma bimestral. Esta ayuda busca cubrir necesidades básicas como alimentación, ropa y transporte.

La subvención económica es una transferencia monetaria no contributiva otorgada por el Estado a personas adultas mayores en situación de pobreza extrema, con el objetivo de reducir su vulnerabilidad socioeconómica. En el caso de Pensión 65, esta ayuda permite a los beneficiarios acceder a bienes y servicios básicos, funcionando como un mecanismo de protección frente a la inseguridad económica en la vejez, etapa de la vida en la que muchas personas carecen de ingresos propios debido a la informalidad laboral o a la falta de un sistema previsional contributivo (Tila, 2023).

La subvención económica que otorga Pensión 65 tiene como objetivo principal aliviar la situación de pobreza extrema que enfrentan numerosos adultos mayores en Perú. Esta transferencia monetaria bimestral busca asegurar una capacidad adquisitiva mínima que les permita cubrir necesidades básicas como alimentación, medicamentos y otros gastos urgentes.

Aunque el monto es limitado, su impacto en hogares sin ingresos fijos o con serias carencias económicas es significativo. Muchas veces representa el único ingreso disponible, lo que contribuye a una mayor autonomía financiera del adulto mayor, disminuyendo su dependencia económica hacia otros miembros del hogar o la comunidad.

Además, esta subvención refuerza la noción de justicia redistributiva, al reconocer el aporte histórico de los adultos mayores a la sociedad. El recurso entregado contribuye no solo a su supervivencia, sino también a su dignidad, al permitirles tomar decisiones sobre su consumo y mejorar su calidad de vida cotidiana (Choque, 2023).

Por otro lado, el Enfoque de Desarrollo Humano y Capacidades, propuesto por Amartya Sen, redefine el concepto de desarrollo, al sostener que el bienestar de las personas no debe medirse únicamente por indicadores económicos, sino por la capacidad real de los individuos para llevar la vida que valoran (Sen, 1999). Desde esta perspectiva, no se reduce la pobreza a la falta únicamente de ingresos, sino que implica la privación de capacidades y libertades esenciales, como el acceso a la alimentación, la salud, la educación, la participación social y la autonomía. En el marco del programa Pensión 65, la solvencia económica que se otorgo a los mayores adultos no solo cubre necesidades básicas, sino que también amplía sus oportunidades reales para ejercer su autonomía, participar activamente en la comunidad y mejorar su bienestar, reflejando la concepción de Sen sobre el desarrollo como la expansión de las libertades efectivas de las personas.

### **2.2.1.3. Saberes productivos**

Se refiere a la valoración, recuperación y utilización de los conocimientos tradicionales y las experiencias de vida de las personas mayores adultas, promoviendo su participación activa en la comunidad. Reconoce que estas personas son portadoras de saberes ancestrales, técnicos y culturales acumulados a lo largo de sus vidas. Esta dimensión busca valorar, rescatar y aplicar dichos conocimientos en el contexto comunitario, fortaleciendo así su rol activo en la sociedad. El programa Pensión 65 ha impulsado iniciativas orientadas a fomentar la participación de los mayores adultos en la transmisión de conocimientos, lo que contribuye a mejorar su autoestima, reconocimiento social y sentido de utilidad.

Es una intervención social promovida por Pensión 65 que busca reconocer, revalorizar y movilizar el conocimiento tradicional de los adultos mayores (como artesanías, saberes agrícolas, cocina ancestral, medicina natural, relatos orales, etc.), promoviendo su participación activa en la comunidad.

Esta iniciativa busca que el adulto mayor sea reconocido como portadores de conocimientos ancestrales y productivos, no solo como receptores de ayuda económica. A través de los Saberes Productivos, se fomenta el envejecimiento activo y se contribuye a la mejora de la calidad de vida de ellos (MIDIS, 2019).

Un ejemplo destacado de esta iniciativa fue el Museo de Saberes Ancestrales "Apu Tinka", ubicado en Huancapi, provincia de Víctor Fajardo, en el departamento de Ayacucho. Este museo, inaugurado en 2018, se implementó en el marco de los Saberes Productivos y tuvo como objetivo rescatar y promover los conocimientos ancestrales, con la participación de adultos mayores de escasos recursos. El museo exhibió una gran diversidad de expresiones artísticas y culturales, incluyendo utensilios para tejido, agricultura, cocina, medicina tradicional, vestimenta típica, instrumentos musicales y juegos ancestrales. Además, fue reconocido como centro turístico para la promoción y fortalecimiento de la cultura viva comunitaria del distrito de Huancapi (RPP, 2022).

En resumen, los Saberes Productivos representan una estrategia integral que no solo busca mejorar las condiciones económicas de los adultos mayores, sino también revalorar su patrimonio cultural y fortalecer su rol activo en la sociedad (MIDIS, 2024).

### **2.2.2. Calidad de vida**

Es la forma del individuo que experimenta bienestar en economía, salud, y relaciones sociales, tomando en cuenta sus necesidades políticas, económicas, ambientales, culturales y sociales.

La calidad de la condición humana está relacionada con la constancia en el mantenimiento de necesidades que son básicas y sostenibles, considerando la compensación económica como el ingreso por individuo, familia, las oportunidades de empleo y la ecuanimidad, teniendo en cuenta al mismo tiempo el bien y el servicio público en el marco de las políticas gubernamentales (Nuñez et al., 2020).

También se conceptualiza como satisfacción, la sensación de bienestar y felicidad que un ser humano experimenta en la vida, y se relaciona directamente con la posesión del bien necesario para satisfacer las necesidades.

Esta se da cuando el individuo ha satisfecho la necesidad básica que tenía, se relaciona a una amplia tradición en el ambiente de la psicología y simultáneamente codifica términos asociados a la vida, la felicidad o su satisfacción moral; Por ende, desde el punto de vista más subjetivo, el tema revela un mecanismo de afecto, de emociones y se asocia al

sentimiento de felicidad el que están experimentando y otro componente es el de carácter cognitivo, que se refiere a la satisfacción que un individuo muestra en el curso de su evolución (Mamani & Calatayud, 2020).

En adulto la calidad de vida es también significativa y específica diferente a la de los demás grupos de población, y tal diferencia depende de las particularidades sociodemográficas, políticas y culturales; En otras palabras, es conceptualizada también como multidimensional porque tiene en cuenta el factor socioambiental y personal que determinan el contexto de vida, así como sus expectativas, valoraciones y por tanto la valoración de lo que constituye una buena o mala calidad de vida (Fernandez & Panduro, 2023).

La mejora de la calidad de vida es el objetivo del estado, pues su meta principal es que la sociedad mejore sus condiciones de vivir, llevando una vida digna sin que tenga que padecer de condiciones precarias, es por ello que se requiere de diversos aspectos o mecanismos a emplearse para salvaguardar, cuidar y proteger de las personas que se encuentren en situación vulnerable o desprotegidas, para ello se da la creación de diversos programas de ayuda, de tal modo, los que lo necesiten se empadronan para recibir un apoyo de parte del estado (Urzúa, 2022).

Según diversos estudios, el bienestar del adulto mayor está vinculado a su grado de autonomía, participación en la vida familiar y comunitaria, así como a la percepción que tienen sobre su propia calidad de vida. Sentirse útil, valorado y acompañado se considera fundamental para lograr un envejecimiento digno y saludable. Sin embargo, en contextos rurales, el bienestar de los adultos mayores enfrenta desafíos específicos, tales como la pobreza, el aislamiento y el acceso limitado a servicios. Por esta razón, es crucial desarrollar políticas y programas sociales que fomenten su inclusión, protección y desarrollo humano integral (León, 2024).

El enfoque de capacidades de Amartya Sen sostiene que la calidad de vida en la vejez no debe medirse únicamente por ingresos o salud, sino por la capacidad real de los adultos mayores para hacer lo que valoran y llevar la vida que consideran significativa (Sen, 1999).

Complementariamente, Martha Nussbaum enfatiza que el desarrollo humano debe centrarse en las capacidades efectivas de las personas para vivir con dignidad y ejercer su agencia, considerando no solo los recursos disponibles sino lo que los individuos pueden realmente hacer y ser en su vida cotidiana (Nussbaum, 2011). A su vez, el modelo de bienestar psicológico de Ryff aporta una perspectiva multidimensional, incorporando elementos esenciales para la calidad de vida como autoaceptación, relaciones positivas, autonomía, control del entorno, propósito en la vida y crecimiento personal (Ryff, 1989). En el contexto de programas sociales como Pensión 65, esta combinación teórica permite sustentar que la calidad de vida de los adultos mayores depende tanto del apoyo económico como de la creación de condiciones que potencien su bienestar integral, autonomía, participación social y reconocimiento dentro de la comunidad.

## **Dimensiones de la variable calidad de vida**

### **2.2.2.1. Salud**

Incluye el acceso a servicios de salud, controles médicos, medicinas y programas de prevención. También contempla la percepción del adulto mayor sobre su propio estado de salud.

Según diversas fuentes, la salud, como una dimensión fundamental de la calidad de vida, implica a falta de la ausencia de las enfermedades, a la vez también un estado completo de bienestar físico, mental y social en la persona adulta mayor. Esta dimensión abarca el acceso efectivo a servicios de salud, controles médicos, atención geriátrica, medicamentos y programas preventivos. Además, incluye aspectos como el autocuidado, la salud mental, la nutrición y un entorno saludable, los cuales son esenciales para preservar la autonomía y la calidad de vida durante la vejez (Sandoval, 2024).

La salud es uno de los componentes más sensibles durante la vejez, y su cuidado resulta fundamental para garantizar una vida plena y funcional. El programa Pensión 65, aunque no proporciona atención médica directa, facilita el acceso a servicios de salud mediante alianzas con el Ministerio de Salud (MINSa) y los gobiernos locales. Gracias a estas colaboraciones, los beneficiarios acceden a campañas de salud, controles preventivos y atención primaria.

Esta dimensión tiene un impacto doble: por un lado, permite detectar enfermedades crónicas o degenerativas en etapas tempranas, y por otro, fomenta una cultura de autocuidado en los adultos mayores. La orientación sobre hábitos saludables, vacunación y controles médicos fortalece su salud física y mental.

La mejora en el estado de salud de los beneficiarios no solo reduce los niveles de morbilidad, sino que también incide en su autoestima, movilidad y participación comunitaria. En consecuencia, la articulación entre salud y protección social representa un eje fundamental para una vejez digna y segura (Pinedo, 2020).

#### **2.2.2.2. Bienestar material**

Se relaciona con las condiciones de vivienda, acceso a servicios esenciales (agua, electricidad, saneamiento), alimentación y ropa. Se evalúa el entorno físico y económico.

El bienestar material se refiere a las condiciones objetivas de vida del adulto mayor, como el acceso a una vivienda digna, alimentación adecuada, vestimenta, transporte y servicios básicos (agua, electricidad, saneamiento). Esta dimensión está directamente relacionada con el nivel de satisfacción de las necesidades básicas, y permite evaluar el grado de seguridad económica y habitacional del beneficiario en su entorno cotidiano (Mamani & Calatayud, 2020).

El bienestar material se relaciona con la satisfacción de necesidades básicas, como contar con alimentación suficiente, acceso a una vivienda segura, servicios esenciales como agua y electricidad, y vestimenta adecuada. Pensión 65 contribuye a este bienestar al otorgar un ingreso que, aunque modesto, facilita la mejora sobre las condiciones de la vida del beneficiario.

La calidad de vida en la vejez está fuertemente determinada por estas condiciones materiales, ya que influyen en el confort, la seguridad y la estabilidad emocional del adulto mayor. La posibilidad de comprar alimentos, pagar pasajes o contribuir con algún gasto del hogar representa una mejora directa en su entorno cotidiano.

Asimismo, el bienestar material también se relaciona con el respeto y la valoración del adulto mayor dentro del hogar y la comunidad. Al aportar económicamente, aunque sea en menor medida, los beneficiarios recuperan un rol activo y útil, lo cual fortalece sus relaciones sociales y familiares (Rodrich, 2024).

En contextos de pobreza, como ocurre en muchas zonas, el bienestar material de los adultos mayores depende en gran medida del apoyo estatal, como el que ofrece el Programa Pensión 65. La subvención económica que reciben les permite acceder a recursos esenciales y disminuir su nivel de vulnerabilidad, favoreciendo una vejez más estable y tranquila (León, 2021).

### **2.2.2.3. Bienestar físico**

Es el estado general del cuerpo, incluyendo movilidad, energía, descanso, nutrición y ausencia de enfermedades o dolores crónicos.

El bienestar físico está vinculado con la funcionalidad corporal del adulto mayor, es decir, su capacidad para moverse, alimentarse, descansar y realizar actividades cotidianas de manera autónoma. Esta dimensión también considera la presencia o ausencia de dolor crónico, enfermedades degenerativas, limitaciones sensoriales, entre otras condiciones físicas. Mantener un buen bienestar físico es esencial para una vejez activa, saludable y con autonomía.

El bienestar físico se entiende como el estado general del cuerpo en cuanto a su funcionalidad, movilidad, fuerza y la ausencia de enfermedades que limitan sus capacidades. Esta dimensión resulta fundamental en la vejez, pues condiciona el grado de independencia y autonomía del adulto mayor. Gracias a Pensión 65, muchos beneficiarios acceden a alimentos adecuados, medicamentos y servicios que aportan directamente a su salud física (Escobar, 2023).

La posibilidad de llevar a cabo una rutina diaria sin dolor ni dependencia total de otros para realizar actividades básicas aumenta la sensación de bienestar. En este contexto, el programa no solo funciona como un apoyo económico, sino también como un facilitador para que los adultos mayores mantengan un cuerpo activo y saludable.

Además, el bienestar físico también se fortalece cuando los adultos mayores participan en actividades comunitarias o en programas complementarios que promueven la actividad física, la recreación y la movilidad. Esto contribuye a una mejor calidad de vida, a una mayor autoestima y reduce el riesgo de deterioro funcional (Rodríguez, 2021).

Este tipo de bienestar es fundamental para un envejecimiento saludable y digno. En comunidades, donde los adultos mayores pueden enfrentar aislamiento o abandono, programas como Pensión 65 no solo ayudan a mejorar su condición física a través de apoyo económico, sino que también fortalecen su bienestar emocional al sentirse reconocidos, acompañados y valorados por la sociedad (Velasquez, 2024).

### **2.3 MARCO CONCEPTUAL**

**Desarrollo local:** Proceso que integra transformaciones económicas, políticas, sociales, ecológicas, tecnológicos y territoriales orientadas al progreso sostenible de una comunidad (Sosa et al., 2020).

**Municipalidad:** Órgano de gobierno local que promueve el desarrollo y bienestar de su jurisdicción conforme a la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades (Cosquillo, 2020).

**Trabajadores:** Personas que tienen una relación de subordinación o dependencia de su empleador. Por otro lado, la Ley Laboral no define a los empleados de cómo el concepto de trabajo define el concepto de un empleado (Arévalo, 2021).

**Servicios públicos:** Prestaciones esenciales supervisadas por el Estado para garantizar el bienestar de la población, conforme al Artículo 162 de la carta magna (I. Sánchez et al., 2020).

**Envejecimiento participativo:** Es el proceso por el cual el adulto mayor conserva una vida activa y participativa, fortaleciendo así su bienestar emocional y psicológico.

**Satisfacción de las personas:** Hace mención al estado emocional el que es experimentado siempre y cuando se ha satisfecho una necesidad o un deseo, como el

grado en el que se optimiza el sistema de retroalimentativo del cerebro en el que partes dispares son compensados entre sí en término de producción de energía.

**Bienestar físico:** Hace mención al estado de poder hacer todo lo necesario y posible para cuidar y fortalecer su cuerpo el que consiste en realizar ejercicios, comer saludable, ir donde el médico, entre otros. El impacto de los efectos de la terapia y enfermedad suelen mitigarse por medio de una medida proactiva en el proceso del tratamiento (Gibelli et al., 2024).

**Bienestar económico:** Situación en la que las personas y familias disponen de recursos suficientes para cubrir sus necesidades básicas (Salvia & Zurita, 2021).

**Bienestar emocional:** Es un estado mental en el que el ser humano se da cuenta de que es capaz de enfrentar las tensiones futuras de la vida por medio de un trabajo productivo y que implique una contribución a la sociedad. Representa la condición personal la que contribuye a una calidad de vida, en pocas palabras, hace referencia a la particularidad personal y externa que trabajan juntas para crear una nueva forma de desarrollo personal a lo largo de la vida y son particularmente importantes en la vejez (Hernández et al., 2021).

**Acceso a la alimentación, vivienda y servicios básicos:** Todas las personas tenemos derecho a una protección especial durante esta etapa que es la tercera. Todos tenemos derecho al acceso económico, físico y a una alimentación apropiada. El acceso a la alimentación hace referencia principalmente a la capacidad que el ser humano tiene para comprar los alimentos, es considerada la primordial causa en el cuadro de inseguridad alimentaria (Organización Mundial de la Salud, 2022).

**Subvención financiera:** Los subsidios monetarios destinados a los que se benefician del programa Pensión 65 deben aplicarse de una forma adecuada y eficiente, tomando como referencia el Listado de Usuarios Activos Bimestrales, el cual está disponible en el portal web. Los beneficiarios son identificados conforme a lo establecido en la solicitud del decreto supremo N° 081-2011-PCM y sus modificaciones, además de respetar el criterio de prioridad definido en la Resolución Directoral 096-2014-MIDIS/P65-DE (Velásquez, 2022).

## **2.4 HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN**

### **2.4.1. Hipótesis general**

- El efecto que provoca el programa Pensión 65 en la calidad de vida de los beneficiarios del Distrito de San Gabán, periodo 2024, es significativamente positiva.

### **2.4.2. Hipótesis específicas**

- El Efecto del programa Pensión 65 en la salud de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024, es significativamente positiva.
- El Efecto del programa Pensión 65 en el bienestar material de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024, es significativamente positiva.
- El Efecto del programa Pensión 65 en el bienestar físico de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024, es significativamente positiva.

## **2.5 VARIABLES DE INVESTIGACIÓN**

**Tabla 1***Operacionalización de variables*

Variable	Dimensión	Indicador	Escala de medición
Programa pensión 65		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención</li> </ul>	Escala Likert
	Afiliación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntualidad</li> <li>• Orientación</li> </ul>	
	Subvención económica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo económico</li> <li>• Valoración del programa</li> <li>• Subsistencia</li> </ul>	
	Saberes Productivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de actividades</li> <li>• Revalorización de lo ancestral</li> </ul>	
	Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia medica</li> <li>• Campañas de salud</li> </ul>	
Calidad de vida	Bienestar material	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estatus económico</li> <li>• Empleo</li> <li>• Vivienda</li> </ul>	Escala Likert
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Malestares</li> </ul>	
	Bienestar físico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultades</li> </ul>	

## CAPÍTULO III

### MATERIALES Y MÉTODOS

#### 3.1 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

##### 3.1.1. Enfoque

El enfoque cuantitativo de la investigación se define, según Arias y Covinos (2021), como una serie de procedimientos organizados de forma secuencial con el propósito de verificar determinados supuestos.

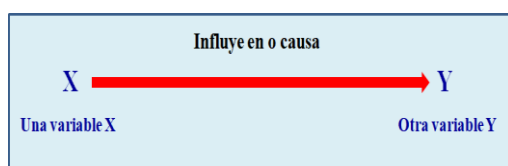
##### 3.1.2. Alcance

El estudio se clasifica como explicativo, dado que busca determinar el impacto del Programa de Pensión 65, como variable independiente, sobre la Calidad de Vida, que es la variable dependiente. Según Hernández y Mendoza (2018) señalan que los estudios explicativos analizan la influencia que una variable independiente ejerce sobre una variable dependiente.

##### 3.1.3. Diseño

El diseño utilizado no es experimental, causal y de corte transversal. Según Pastora et al., (2020) señala que “es consecuente y empírica, en la que las que son variables que no dependen de otra no son manipuladas, debido a que ya fueron establecidas”.

El estudio es de corte transversal que trata sobre la recopilación de información que se ejecuta en un solo período. En cuanto a lo causal, busca identificar las causas y efectos entre las variables y sus dimensiones, es decir, analizar cómo se relacionan y afectan mutuamente:



Donde:

X= variable programa pensión 65

Y=Variable calidad de vida

### 3.2 ÁMBITO DE ESTUDIO

El estudio que se realizó en el Distrito de San Gabán, Provincia de Carabaya, en el Departamento de Puno. Es fundamental llevar a cabo la investigación en este distrito para contribuir a la próxima solución de los problemas relacionados con el programa Pensión 65.

### 3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

#### 3.3.1. Población

Según los autores Huamán et al. (2022), la población se entiende como el conjunto completo de individuos u objetos que comparten características comunes vinculadas al fenómeno que se estudia.

Dentro del estudio, la población está compuesta por 156 beneficiarios del Programa Pensión 65 del Distrito de San Gabán, incluidos en el registro correspondiente a febrero de 2024. La población se distribuye de la siguiente manera:

**Tabla 2**

*Urbanizaciones de la Localidad*

Localidades	Cantidad
Localidad San Gabán	40
Puerto Manoa (Oroya)	36
Centro Poblado Lechemayo	31
Icaco	23
Chacaneque	16
Agencia municipal Loromayo	10
Total	156

*Nota.* Elaboración propia

En tal sentido la muestra a considerar fue de 156 beneficiarios

### **3.3.2. Muestra**

La muestra fue censal, ya que se trabajó con la población total. Según Huaman et al., (2022) una muestra es censal cuando la cantidad de la muestra es igual al tamaño de la población.

## **3.4 RECOLECCIÓN DE DATOS**

### **3.4.1. Técnica**

Para esta investigación se empleó como Técnica – Encuesta Medina et al., (2023) indica que es una herramienta o medio impreso que se usa para constar las entrevistas. La encuesta es una técnica que se basa en declaraciones ya sean escritas o verbales del universo para obtener información.

### **3.4.2. Instrumento**

Arias, et al. (2022) mencionan que “esta consiste en interrogantes presentadas en variedad con el propósito de obtener información necesaria” (p. 247).

El instrumento sirve para recopilar la información necesaria correctamente sobre ciertos problemas o fenómenos, para este proyecto de investigación se consideró el cuestionario con una escala Likert.

Consiste en recopilar información, ya que el cuestionario se basa únicamente en un grupo de interrogantes en conexión a una o más variables.

Para evaluar la variable 1; este consta de 15 ítems y la variable 2; tiene 15 ítems este cuestionario tiene escala Likert para ambas variables de la siguiente manera: 1 nunca, 2 casi nunca, 3 a veces, 4 casi siempre, 5 siempre.

### **Confiabilidad**

Para realizar la validación estadística primero fue realizada una prueba piloto la cual fue aplicada a 50 beneficiarios por medio de esa base de datos fueron procesados y se determinó la fiabilidad por medio del estadístico Alfa de Cronbach.

**Tabla 3**

*Fiabilidad variable Programa pensión 65*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.765	14

El resultado obtenido fue de 0.765 en relación con las preguntas vinculadas a la variable 1, lo que indica un nivel de confiabilidad aceptable y que el instrumento utilizado fue adecuado para su aplicación.

**Tabla 4**

*Fiabilidad variable Calidad de Vida*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.658	10

El resultado obtenido fue de 0.658 en relación con las preguntas asociadas a la variable 2, lo que evidencia un nivel de confiabilidad aceptable y confirma que el instrumento utilizado fue adecuado para su aplicación.

### 3.5 ANÁLISIS DE DATOS

Después de recopilar los datos, estos fueron ingresados en el programa Excel ver. 2010. A continuación, los resultados se ingresarán al software estadístico SPSS ver. 22, donde elaboraremos tablas de contingencia y se realizó el contraste de hipótesis mediante regresión lineal simple, con el fin de determinar el efecto de la variable independiente Programa Pensión 65 sobre la variable dependiente Calidad de Vida.

## CAPITULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Determinar el efecto del programa Pensión 65 en la calidad de vida de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024.

**Tabla 5**

*Programa pensión 65 y calidad de vida*

Programa pensión 65	Calidad de vida						Total	
	Baja		Moderada		Alta		N	%
	N	%	N	%	N	%		
Inadecuado	36	23%	23	15%	0	0%	59	38%
Regular	10	6%	61	39%	15	10%	86	55%
Adecuado	0	0%	6	4%	5	3%	11	7%
Total	46	29%	90	58%	20	13%	156	100%

*Nota.* Elaborado en base a la encuesta aplicada, 2024.

Conforme a la encuesta aplicada a 156 participantes, para conocer la percepción que tienen sobre el programa pensión 65 y calidad de vida, se tuvo como resultado que:

Un 23% de los participantes (38 personas) señaló que el programa Pensión 65 está teniendo un efecto inadecuado, lo que conlleva una baja calidad de vida.

De igual forma, un 39% de los participantes (55 personas) indicó que el programa Pensión 65 está generando efectos regulares, lo que se entiende que es una calidad de vida moderada.

A continuación, un 4% de los participantes (7 personas) manifestaron que el programa Pensión 65 está teniendo un efecto adecuado, que refleja en una calidad de vida moderada.

Se concluye que, en la actualidad, el programa Pensión 65 genera efectos regulares, lo que se refleja en una calidad de vida moderada entre los adultos mayores del Distrito de San Gabán en 2024.

Determinar con precisión el efecto del programa Pensión 65 en la salud de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024.

**Tabla 6**

*Programa pensión 65 y la salud*

Programa	Salud						Total	
	Baja		Moderada		Alta		N	%
pensión 65	N	%	N	%	N	%	N	%
Inadecuado	21	14%	35	22%	3	2%	59	38%
Regular	14	9%	52	33%	20	13%	86	55%
Adecuado	0	0%	1	1%	10	6%	11	7%
Total	35	23%	88	56%	33	21%	156	100%

*Nota.* Elaborado en base a la encuesta aplicada, 2024.

Según la encuesta aplicada a 156 participantes, cuyo objetivo fue conocer la percepción sobre el programa Pensión 65 y la salud, se obtuvo como resultado que:

Se está dando un inadecuado efecto del programa pensión 65 por lo que la salud es moderada, así lo indicaron un 22%, de 38%.

Del mismo modo se mencionan que se están dando regulares efectos del programa pensión 65 por lo que la salud es moderada, así lo señalaron un 33%, de 55%.

Paso seguido, se indica que se está dando un adecuado efecto del programa pensión 65 trayendo consigo una salud adecuada, esto lo manifestaron un 6% de 7%.

Por lo que se concluye indicando que actualmente se está generando regulares efectos del programa pensión 65 por lo que la salud es moderada en los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024.

Identificar el impacto del programa Pensión 65 en el bienestar material de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024.

**Tabla 7**

*Programa pensión 65 y el bienestar material*

Programa	Bienestar material						Total	
	Baja		Moderada		Alta		N	%
pensión 65	N	%	N	%	N	%	N	%
Inadecuado	29	19%	24	15%	6	4%	59	38%
Regular	7	5%	68	43%	11	7%	86	55%
Adecuado	0	0%	11	7%	0	0%	11	7%
Total	36	24%	103	65%	17	11%	156	100%

*Nota.* Elaborado en base a la encuesta aplicada, 2024.

De acuerdo con la encuesta realizada a 156 participantes, cuyo objetivo fue conocer su percepción sobre el programa Pensión 65 y el bienestar material, se obtuvo como resultado que:

Un 19% de los participantes (38 personas) indicaron que el programa Pensión 65 está generando un efecto inadecuado, lo que resulta en un material de bajo bienestar.

De igual manera, un 43% de los participantes (55 personas) señalaron que el programa Pensión 65 está generando efectos regulares, lo que se refleja en un bienestar material moderado.

Paso seguido, se indica que se está dando un adecuado efecto del programa pensión 65 trayendo consigo un bienestar material moderado, esto lo manifestaron un 7% de 7%.

Se concluye que, en la actualidad, el programa Pensión 65 genera efectos regulares, lo que se refleja en un bienestar material moderado entre los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024.

Establecer el impacto del programa Pensión 65 en el bienestar físico de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024.

**Tabla 8**

*Programa pensión 65 y el bienestar físico*

Programa pensión 65	Bienestar físico						Total	
	Baja		Moderada		Alta		N	%
	N	%	N	%	N	%		
Inadecuado	45	29%	14	9%	0	0%	59	38%
Regular	46	30%	34	21%	6	4%	86	55%
Adecuado	2	1%	9	6%	0	0%	11	7%
Total	93	60%	57	36%	6	4%	156	100%

*Nota.* Elaborado en base a la encuesta aplicada, 2024.

Conforme a la encuesta aplicada a 156 participantes, para conocer la percepción que tienen sobre el programa pensión 65 y bienestar físico, se tuvo como resultado que:

Un 29% de los participantes (38 personas) señaló que el programa Pensión 65 está generando un efecto inadecuado, lo cual se refleja en un bajo bienestar físico.

De igual manera, un 30% de los participantes (55 personas) indicó que el programa Pensión 65 está produciendo efectos regulares, lo que se refleja en un bienestar físico bajo.

Paso seguido, se indica que se está dando un adecuado efecto del programa pensión 65 trayendo consigo un bienestar físico es moderado, esto lo manifestaron un 6% de 7%.

Se concluye que, en la actualidad, el programa Pensión 65 genera efectos regulares, lo que se manifiesta en un bienestar físico bajo entre los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024.

#### 4.1 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

##### Hipótesis general

**Ha.** El efecto que provoca el programa Pensión 65 en la calidad de vida de los beneficiarios del Distrito de San Gabán, periodo 2024, es significativamente positiva.

**Ho.** El efecto que provoca el programa Pensión 65 en la calidad de vida de los beneficiarios del Distrito de San Gabán, periodo 2024, no es significativamente positiva.

**Tabla 9**

*Análisis de varianza del efecto del programa Pensión 65 en la calidad de vida*

ANOVA <sup>a</sup>					
Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	1184.597	1	1184.597	62.352	,000 <sup>b</sup>
1 Residuo	2925.762	154	18.998		
Total	4110.359	155			

*Nota.* Elaborado en base a la encuesta aplicada, 2024.

a. Variable dependiente: Calidad de vida

b. Predictores: (Constante), Programa pensión 65

Como  $p = 0.000 < sig = 0.05$ , entonces se acepta  $H_a$ , lo cual quiere decir que, lo que indica que el efecto del programa Pensión 65 en la calidad de vida de los mayores adultos del Distrito de San Gabán es significativamente positivo.

**Tabla 10***Coefficiente de determinación del efecto del programa Pensión 65 en la calidad de vida*

Resumen del modelo				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,537 <sup>a</sup>	.238	.284	4.359

*Nota.* Elaborado en base a la encuesta aplicada, 2024.

a. Predictores: (Constante), Programa pensión 65

En la tabla, el valor de R cuadrado revela que el programa Pensión 65 contribuye positivamente en un 23.8% a la calidad de vida de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, mientras que el 76.2% restante está determinado por otros factores. Asimismo, se observa una compensación moderada de 0.537.

**Tabla 11***Análisis del coeficiente de regresión del efecto del programa Pensión 65 en la calidad de vida*

Modelo	Coeficientes <sup>a</sup>				t	Sig.
	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados			
	B	Error estándar	Beta			
(Constante)	21.157	2.466			8.578	.000
1 Programa pensión 65	.355	.450	.537		7.896	.000

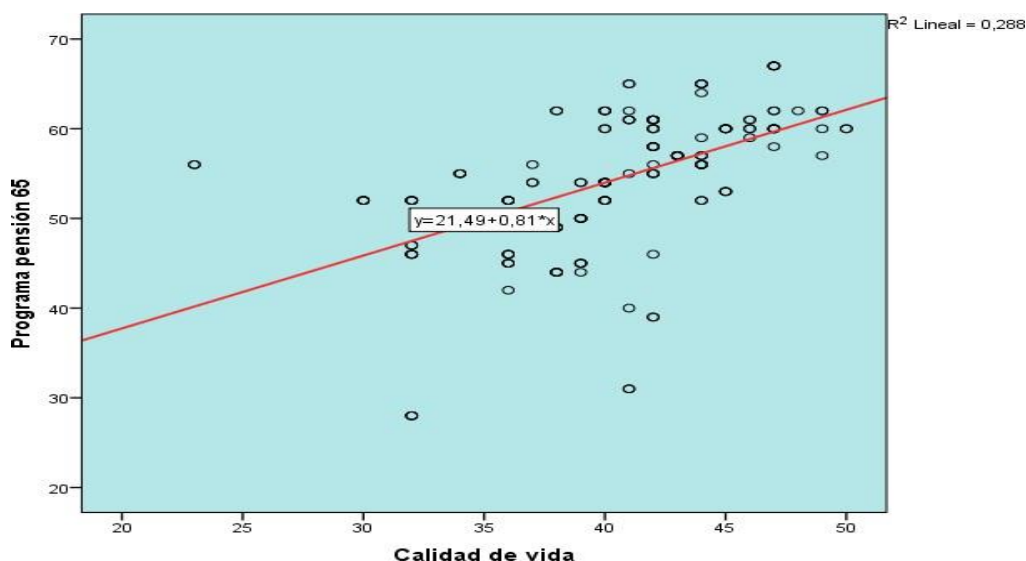
*Nota.* Elaborado en base a la encuesta aplicada, 2024.

a. Variable dependiente: Calidad de vida

La ecuación  $Y=21.157+0.355(X)$ , indica que por cada unidad adicional en el programa Pensión 65, la calidad de vida de los mayores adultos del Distrito de San Gabán aumentará en 0.355 puntos.

**Figura 1**

*Diagrama de dispersión del programa Pensión 65 en la calidad de vida*



En la figura 1 se muestra que el programa Pensión 65 y la calidad de vida tienen un coeficiente de determinación R cuadrado = 0.288, lo que indica una relación entre ambas variables.

### **Hipótesis específica 1**

**Ha.** El efecto del programa Pensión 65 en la salud de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024, es significativamente positiva.

**Ho.** El efecto del programa Pensión 65 en la salud de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024, no es significativamente positiva.

**Tabla 12**

*Análisis de varianza del efecto del programa Pensión 65 en la salud*

ANOVA <sup>a</sup>					
Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	94.956	1	94.956	22.742	,000 <sup>b</sup>
1 Residuo	643.018	154	4.175		
Total	737.974	155			

*Nota.* Elaborado en base a la encuesta aplicada, 2024.

- a. Variable dependiente: Salud
- b. Predictores: (Constante), Programa pensión 65

Como  $p = 0.000 < sig = 0.05$ , se acepta la hipótesis alternativa ( $H_a$ ), lo que indica que el efecto del programa Pensión 65 en la salud de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024, es significativamente positiva.

**Tabla 13**

*Coefficiente de determinación del efecto del programa Pensión 65 en la salud*

Resumen del modelo				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,359 <sup>a</sup>	.129	.123	2.043

*Nota.* Elaborado en base a la encuesta aplicada, 2024.

- a. Predictores: (Constante), Programa pensión 65

En la tabla, el coeficiente de determinación R cuadrado muestra que el programa Pensión 65 contribuye positivamente en un 12.9% a la salud de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, mientras que el 87.1% restante está influenciado por otros factores. Además, se observa una valoración moderada de 0,359.

**Tabla 14**

*Análisis del coeficiente de regresión del efecto del programa Pensión 65 en la salud*

Coeficientes <sup>a</sup>						
Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		t	Sig.
	B	Error estándar	Beta			
1	(Constante)	7.554	1.156		6.534	.000
	Programa pensión 65	.100	.021	.359	4.769	.000

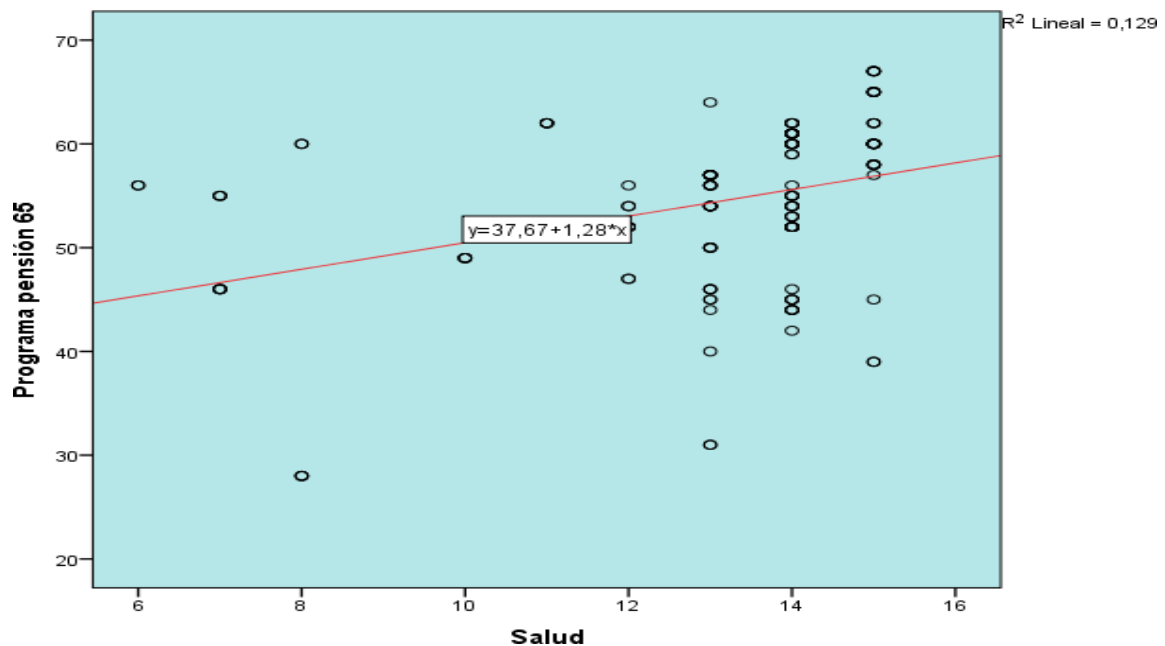
*Nota.* Elaborado en base a la encuesta aplicada, 2024.

- a. Variable dependiente: Salud

La ecuación  $Y=7.554+0.100(X)$ , indica que por cada unidad adicional del programa Pensión 65, la salud de los adultos mayores del Distrito de San Gabán aumentará en 0.100 puntos.

## Figura 2

Diagrama de dispersión del programa Pensión 65 en la salud



En la figura 2 se observa que el programa Pensión 65 y la salud presentan un coeficiente de determinación R cuadrado = 0.129, lo que indica una relación entre ambas variables.

## Hipótesis específica 2

**Ha.** El efecto del programa Pensión 65 en el bienestar material de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024, es significativamente positiva.

**Ho.** El efecto del programa Pensión 65 en el bienestar material de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024, no es significativamente positiva.

**Tabla 15***Análisis de varianza del efecto del programa Pensión 65 en el bienestar material*

ANOVA <sup>a</sup>					
Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	95.428	1	95.428	16.416	,000 <sup>b</sup>
1 Residuo	895.239	154	5.813		
Total	990.667	155			

*Nota.* Elaborado en base a la encuesta aplicada, 2024.

a. Variable dependiente: Bienestar material

b. Predictores: (Constante), Programa pensión 65

Como  $p = 0.000 < sig = 0.05$ , se acepta la hipótesis alternativa ( $H_a$ ), lo que indica que el programa Pensión 65 tiene un efecto significativamente positivo en el bienestar material de los adultos mayores del Distrito de San Gabán.

**Tabla 16***Coefficiente de determinación del efecto del programa Pensión 65 en el bienestar material*

Resumen del modelo				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,310 <sup>a</sup>	.096	.090	2.411

*Nota.* Elaborado en base a la encuesta aplicada, 2024.

a. Predictores: (Constante), Programa pensión 65

Según la tabla, el coeficiente de determinación R cuadrado indica que el programa Pensión 65 tiene un impacto positivo del 9.6% en el bienestar material de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, mientras que el 90.4% restante depende de otros factores. Además, se registra una valoración débil de 0.310.

**Tabla 17**

*Análisis del coeficiente de regresión del efecto del programa Pensión 65 en el bienestar material*

Modelo	Coeficientes <sup>a</sup>			t	Sig.
	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		
	B	Error estándar	Beta		
(Constante)	6.195	1.364		4.541	.000
1 Programa pensión 65	.101	.025	.310	4.052	.000

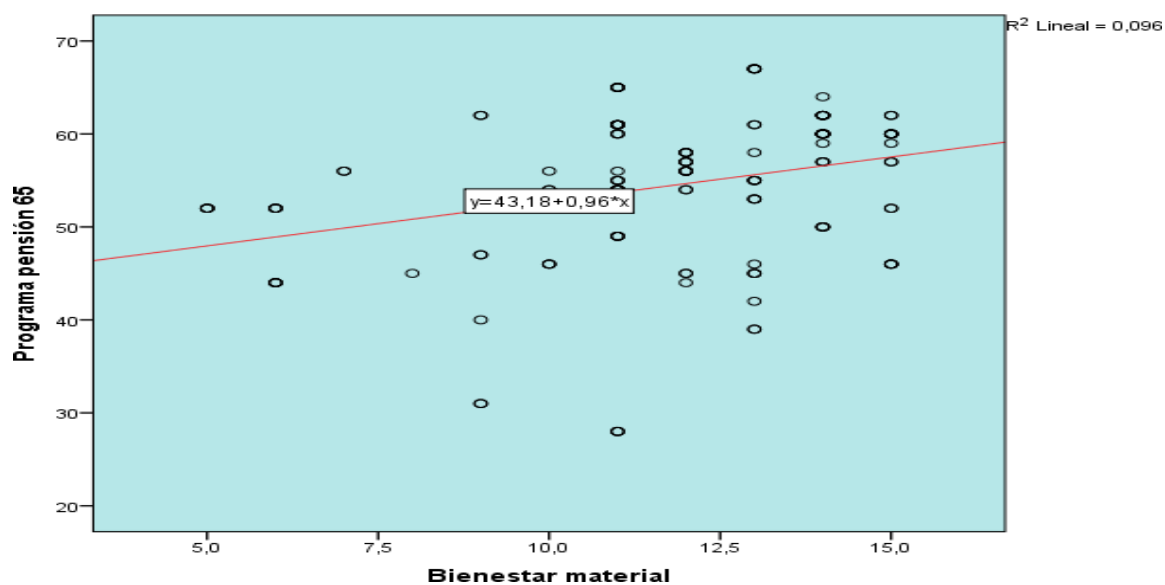
*Nota.* Elaborado en base a la encuesta aplicada, 2024.

a. Variable dependiente: Bienestar material

La ecuación  $Y=6.195+0.101(X)$ , indica que por cada punto adicional del programa Pensión 65, el bienestar material de los adultos mayores del Distrito de San Gabán aumentará en 0.101 puntos.

**Figura 3**

*Diagrama de dispersión del programa Pensión 65 en el bienestar material*



En la figura 3 se muestra que el programa Pensión 65 y el material de bienestar presentan un coeficiente de determinación R cuadrado = 0.096, lo que indica la existencia de una

relación entre ambas variables.

### Hipótesis específica 3

**Ha.** El efecto del programa Pensión 65 en el bienestar físico de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024, es significativamente positiva.

**Ho.** El efecto del programa Pensión 65 en el bienestar físico de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024, no es significativamente positiva.

**Tabla 18**

*Análisis de varianza del efecto del programa Pensión 65 en el bienestar físico*

ANOVA <sup>a</sup>					
Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	222.150	1	222.150	37.987	,000 <sup>b</sup>
1 Residuo	900.593	154	5.848		
Total	1122.744	155			

*Nota.* Elaborado en base a la encuesta aplicada, 2024.

a. Variable dependiente: Bienestar físico

b. Predictores: (Constante), Programa pensión 65

Como  $p = 0.000 < sig = 0.05$ , se acepta la hipótesis alternativa ( $H_a$ ), lo que significa que el programa Pensión 65 tiene un efecto significativamente positivo en el bienestar físico de los adultos mayores del Distrito de San Gabán.

**Tabla 19**

*Coefficiente de determinación del efecto del programa Pensión 65 en el bienestar físico*

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,445 <sup>a</sup>	.198	.193	2.418

*Nota.* Elaborado en base a la encuesta aplicada, 2024.

a. Predictores: (Constante), Programa pensión 65

En la tabla, el R cuadrado se evidencia que el programa Pensión 65 aporta positivamente en un 19.8% al bienestar físico de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, mientras que el 80.2% restante está condicionado por otros factores. También se observa una estimación moderada de 0,445.

**Tabla 20**

*Análisis del coeficiente de regresión del efecto del programa Pensión 65 en el bienestar físico*

Modelo	Coeficientes <sup>a</sup>				
	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Error estándar	Beta		
(Constante)	7.408	1.368		5.414	.000
1 Programa pensión 65	.154	.025	.445	6.163	.000

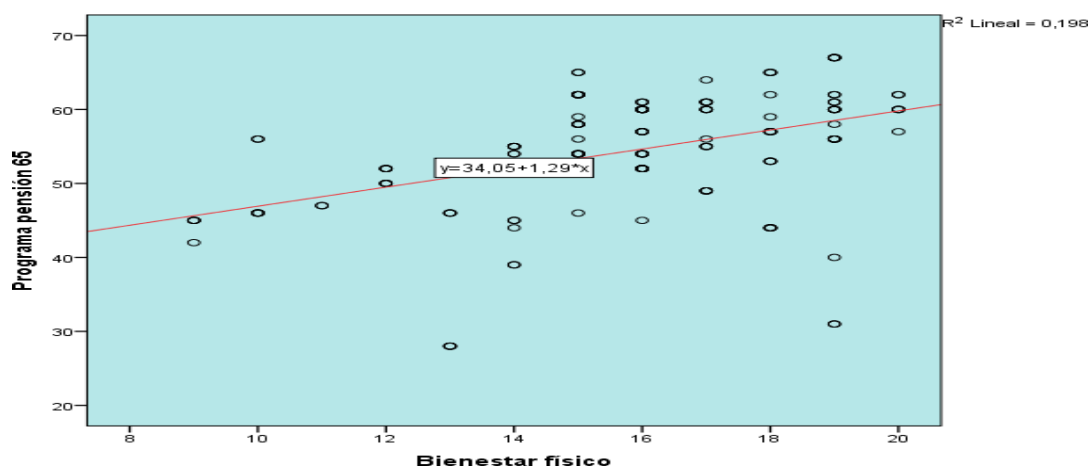
*Nota.* Elaborado en base a la encuesta aplicada, 2024.

a. Variable dependiente: Bienestar físico

La ecuación  $Y=7.408+0.154(X)$ , indica que por cada punto adicional en el programa Pensión 65, el bienestar físico de los adultos mayores del Distrito de San Gabán aumentará en 0.154 puntos.

**Figura 4**

*Diagrama de dispersión del programa Pensión 65 en en bienestar fisico*



En la figura 4 se observa que el programa Pensión 65 y el bienestar físico presentan un coeficiente de determinación  $R^2 = 0.196$ , lo que refleja una relación entre ambas variables.

## 4.2 DISCUSIÓN

Los resultados indican que actualmente se está generando regulares efectos del programa pensión 65 por lo que la calidad de vida es moderada en los mayores adultos del Distrito de San Gabán, 2024, y concerniente a la hipótesis se tuvo un  $p = 0.000 < sig = 0.05$ , denotando la relación significativa, y una correlación de 0.537 lo cual corresponde a una relación positiva. Paso seguido se procede a la discusión que corresponde, por lo que se concuerda con Sierra (2022) por manifestar que el grado de incidencia de la política pública en la calidad de vida de las personas adultas mayores es significativamente positivo. Del mismo modo se está de acuerdo con Moreira et. al (2023), por manifestar que existe mucha exclusión de los mayores en programas sociales, causan afectación significativa en su calidad de vida. Así también se está de acuerdo con Chávez (2019), por mencionar que el impacto producido del programa en mención a la calidad de vida de los ciudadanos de Amarilis es negativo, por ende, es indispensable la mejora de los sistemas focalizados y tramitados. Sin embargo, se discute con Turpo y Mamani (2024), por mencionar que se dio la existencia de incidencia positiva al implementar el programa pensión 65 en el bien social de las personas beneficiarias adultas mayores.

Asimismo, los resultados indican que actualmente se está generando regulares efectos del programa pensión 65 por lo que la salud es moderada en los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024, y concerniente a la hipótesis se tuvo un  $p = 0.000 < sig = 0.05$ , denotando la relación significativa, y una correlación de 0.359 lo cual corresponde a una relación positiva. Paso seguido se procede a la discusión que corresponde, por lo que se concuerda con Barrera et. al (2022), por indicar que la relación de los derechos, calidad de vida con las divisiones sociales del entorno en Quito es positivamente débil. Así también se concuerda con Oscco (2019), por señalar que las autoridades no realizan salidas de campo en las que se pueda verificar la situación del beneficiario.

Actualmente, el programa Pensión 65 está generando efectos moderados, lo que se refleja en un bienestar material intermedio para los adultos mayores del Distrito de San Gabán

en 2024, Respecto a la hipótesis, se obtuvo un valor de  $p= 0.000 < sig=0.05$ , lo que indica una relación significativa, acompañada de una compensación positiva de 0.310. A continuación, se presenta la discusión pertinente, coincidiendo con Ferreira y Narváez (2021), quienes señalan que la calidad de vida de los mayores adultos en las zonas como rurales no ha mejorado significativamente y subrayan la necesidad de fortalecer este programa. Asimismo, se comparte la opinión de Águila (2020), quien destaca que en la entidad los trabajadores no realizan de manera eficiente la afiliación de los futuros beneficiarios.

Finalmente, los resultados indican que se está generando regulares efectos del programa pensión 65 por lo que el bienestar físico es moderado en los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024, y concerniente a la hipótesis se tuvo un  $p= 0.000 < sig=0.05$ , denotando la relación significativa, y una correlación de 0.445 lo cual corresponde a una relación positiva. Paso seguido se procede a la discusión que corresponde, por lo que se concuerda con Villafuerte et al., (2017), por indicar que las autoridades no velan ni muestran compromiso con el adulto a fin de tener una mejor calidad de vida asimismo dejan de lado los recursos comunitarios para mejorar la convivencia. Así también se concuerda con el estudio de Apaza y Calisaya (2023), por mencionar que el programa pensión 65 incide de modo signficante en la calidad de vida de las personas adultas mayores.

## CONCLUSIONES

Primero. El programa Pensión 65 tiene un impacto claramente positivo sobre la calidad de vida de los beneficiarios del Distrito de San Gabán. Esto se confirma con un valor de  $p = 0.000 < sig = 0.05$ , que indica una significancia estadística, y una correlación de 0.537. De esta manera, el programa contribuye en un 23.8% a mejorar la calidad de vida, mientras que el 76.2% restante depende de otros factores.

Segundo. El efecto del programa Pensión 65 en la salud de los mayores adultos del Distrito de San Gabán, es significativamente positiva porque se tuvo como resultado un  $p = 0.000 < sig = 0.05$  que denota la significancia, y una correlación de 0.359, además el efecto positivo la salud es de 12.9% y el restante 87.1% es a influencia de otros aspectos.

Tercero. El efecto del programa Pensión 65 en el bienestar material de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, es significativamente positiva, porque se tuvo como resultado un  $p = 0.000 < sig = 0.05$  que denota la significancia, y una correlación de 0.310, además el efecto positivo en el bienestar material es de 9.6% y el restante 90.4% es a influencia de otros aspectos.

Cuarto. El efecto del programa Pensión 65 en el bienestar físico de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024, es significativamente positiva, porque se tuvo como resultado un  $p = 0.000 < sig = 0.05$  que denota la significancia, y una correlación de 0.445, además el efecto positivo en el bienestar físico es básico y es de 19.5% y el restante 80.2% es a influencia de otros aspectos.

## RECOMENDACIONES

Primero. Es fundamental implementar acciones que fortalezcan el programa Pensión 65, aumentando la supervisión para asegurar que llegue efectivamente a las personas que más lo necesitan, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

Segundo. Fortalecer la relación entre el personal encargado del Programa Pensión 65 y los beneficiarios, mediante una comunicación más cercana, brindando información clara y oportuna, así como una atención de calidad que responda a sus necesidades, para así contribuir a que los adultos mayores se sientan valorados y fortalecidos en su bienestar emocional.

Tercero. Recomendar al Estado implementar equipos multidisciplinarios que fortalezcan las actividades informativas, el acompañamiento técnico y el seguimiento a los beneficiarios del Programa Pensión 65, para que reciban no solo apoyo económico, sino también orientación que contribuya a su desarrollo personal y bienestar integral.

Cuarto. Recomendar al personal encargado del Programa Pensión 65 verificar la entrega efectiva del subsidio a todos los beneficiarios, y al Estado evaluar el incremento del monto asignado, mediante controles transparentes y estudios técnicos que lo ajusten al costo de la canasta básica, para garantizar que los adultos mayores cubran sus necesidades esenciales y no continúen en condiciones de precariedad.

Quinto. Recomendar al Estado oriente al programa para que el apoyo económico se convierta en una plataforma de desarrollo humano, autonomía y agencia. Para ello, es necesario complementar la transferencia monetaria con acciones que promuevan la participación activa, el fortalecimiento de capacidades personales y comunitarias, y la construcción de un sentido de propósito y valor en la vejez. De este modo, el programa dejará de ser percibido como una ayuda asistencial que sostiene la sobrevivencia, para convertirse en una oportunidad que impulsa el bienestar integral, la autodeterminación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en los adultos mayores.

Sexto. Recomendar a los beneficiarios comprender que la pensión es un recurso para impulsar su bienestar y no el eje central de su vida, evitando que su calidad de vida

dependa únicamente del subsidio. Es importante que utilicen este apoyo económico como medio para fortalecer su autonomía, salud, relaciones sociales y participación comunitaria, convirtiéndolo en una oportunidad para mantener un rol activo y significativo en su entorno.

## REFERENCIAS

- Aldama, K., Carrasco, F., Villegas, M., Sánchez, E., & Timaná, M. (2022). *Análisis de beneficiarios del programa Pensión 65 y su efecto en la alimentación en la costa norte del Perú*. 13, 179–188. <http://www.scielo.org.pe/pdf/comunica/v13n3/2226-1478-comunica-13-03-179.pdf>
- Apaza, M., & Calisaya, J. (2023). *Efecto de la influencia del programa nacional de asistencia solidaria “Pensión 65” en la calidad de vida de los adultos mayores, Cabanilla - Lampa, Puno: 2021* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano].  
[https://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/20225/Apaza\\_Mariabel\\_Calisaya\\_Juan.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/20225/Apaza_Mariabel_Calisaya_Juan.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Arias, J., & Covinos, M. (2021). Diseño y metodología de la investigación. In *Enfoques Consulting Eirl* (Issue 1). <https://www.researchgate.net/publication/352157132>
- Barrera, A., Cabrera, P., & Velasco, P. (2022). Derechos, calidad de vida y división social del espacio en el Distrito Metropolitano de Quito. *Eure*, 48(144), 1–23. <https://doi.org/10.7764/eure.48.144.05>
- BBVA Research Perú. (2023). *Publicaciones más recientes sobre Pobreza*. 1–8. [https://www.bbva.com/tag/pobreza/#:~:text=Perú %7C Pobreza monetaria creció a 29%25 en 2023&text=La tasa de pobreza monetaria,similar al del 2010-2011.](https://www.bbva.com/tag/pobreza/#:~:text=Perú%20Pobreza%20monetaria%20creció%20a%2029%25%20en%202023&text=La%20tasa%20de%20pobreza%20monetaria,similar%20al%20del%202010-2011.)
- Calderon, C., Calderón, A., & Saavedra, M. (2022). Factores contributivos del programa pensión 65 y su relación con el bienestar del adulto mayor. *Valdizana Research*, 16(2), 89–98. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8617597>
- Ccallo, I. (2024). *Efecto de tratamiento de los programas sociales juntos y pensión 65 en los ingresos económicos del hogar de los beneficiarios en Perú, 2015-2021* [Tesis de maestría, Universidad Nacional del Altiplano].  
[http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7104/Molleapaza\\_Mamani\\_Joel\\_Neftali.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7104/Molleapaza_Mamani_Joel_Neftali.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Choque, J. (2023). *Programa de asistencia solidaria Pensión 65 y su influencia en el nivel de bienestar del usuario adulto mayor del distrito de Mollebaya - Arequipa. 2020* [Tesis de licenciatura, Universidad Continental].  
[https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13462/3/IV\\_FCE\\_319\\_TE\\_Choque\\_Caparo\\_2023.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13462/3/IV_FCE_319_TE_Choque_Caparo_2023.pdf)

- Cosquillo, S. (2020). Gobierno digital y la gestión municipal en la municipalidad provincial de Tarma-Junin en el periodo 2019-2020. *Paper Knowledge . Toward a Media History of Documents*, 3(April), 49–58.  
[https://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista\\_Scientific/article/view/831/1343](https://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/article/view/831/1343)
- Del aguila, R. (2020). *Programa pensión 65 y la calidad de vida de los beneficiarios en la localidad de la Banda de Shilcayo, alo 2021* [tesis de maestria, Universidad Cesar Vallejo].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/84760/DelAguila\\_DR-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/84760/DelAguila_DR-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y)
- Escobar, L. (2023). Impacto del programa pensión 65 en la calidad de vida de los beneficiarios del Distrito de san silvestre de Cochán, 2023 [Tesis de maestria, Universidad Nacional de Cajamarca]. In *Universidad Nacional de Educación*.  
<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/5165/Tesis Lorena Medina.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fano, E. (2020). Resumen de la percepción de la gestión administrativa en el programa pensión 65, Huánuco. *Gaceta Científica*, 6(4), 223–230.  
<https://doi.org/10.46794/gacien.6.4.981>
- Fernandez, H., & Panduro, I. (2023). *Apoyo social percibido y calidad de vida en adultos mayores del programa pensión 65 de Pucara-Huancayo, 2022*.  
[https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/6845/T037\\_71949011-63435111\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/6845/T037_71949011-63435111_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ferreira, M., & Narváez, L. (2021). *Calidad de vida de los y las adultas mayores que habitan en zonas rurales. Estudio con adultos mayores beneficiarios de un Programa de Gobierno en el Cantón Loreto, Provincia de Orellana*. 1–172.  
<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/16356/1/T-UCSG-PRE-JUR-MD-TSO-75.pdf>
- Gibelli, G., Grava, M., Alves, M., & Lopes, C. (2024). Niveles de actividad física y psicología de estudiantes universitarios, durante la pandemia de COVID-19. *Retos*, 54, 180–187. <https://doi.org/10.47197/retos.v54.100951>
- Lalinde, A. (2023). Diagnóstico del sistema general de pensión de vejez en Colombia: problemas y alternativas. *Aleph*, 87(1,2), 149–200.  
<https://repositorio.ufsc.br/xmlui/bitstream/handle/123456789/167638/341506.pdf?sequence=1&isAllowed=y%0Ahttps://repositorio.ufsm.br/bitstream/handle/1/8314/LOEBLEIN%2C LUCINEIA>

- CARLA.pdf?sequence=1&isAllowed=y%0Ahttps://antigo.mdr.gov.br/saneamento/proees
- Maldonado, C., Marinho, L., Robles, C., & Tromben, V. (2022). *Cohesión social y desarrollo inclusivo en América Latina: una propuesta para una era de incertidumbres*. 1–139. [www.cepal.org/apps](http://www.cepal.org/apps)
- Mamani, J., & Calatayud, A. (2020). *Impacto del programa social Pensión 65 sobre el gasto en alimentos, 2017-2018*. 215–232. <https://doi.org/10.21678/apuntes.86.985>
- Mamani, Y., Hinojosa, J., Quispe, F., & Flores, J. (2024). *Programa Pensión 65 y Calidad De Vida En Adultos Mayores Del Distrito De Azángaro*. <https://doi.org/10.37885/240616936>
- Medina, M., Rojas, R., Bustamante, W., Loaiza, R., Martel, C., & Castillo, R. (2023). Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación. In *Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación*. <https://doi.org/10.35622/inudi.b.080>
- MIDIS. (2019). *Saberes Productivos - Guía para los equipos designados por los gobiernos locales* (p. 40). <https://www.pension65.gob.pe/wp-content/uploads/2018/06/GUIA-SABERES.pdf>
- Ministerio de desarrollo e inclusión social. (2024). “Ley general de la persona con discapacidad y su reglamento.” *Diario Oficial El Peruano*, 30. [http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Expvirt\\_2011.nsf/Repexpvirt?OpenForm&Seq=3&Db=201100377&View](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Expvirt_2011.nsf/Repexpvirt?OpenForm&Seq=3&Db=201100377&View)
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2024). *Encuesta de percepciones de las personas adultas mayores usuarias del Programa Pensión 65 participantes de saberes productivos de 2022*. 1–23. <https://evidencia.midis.gob.pe/encuesta-saberes-productivos-p65-2022/>
- Moreira, M., Navarrete, D., Molina, Y., & Quijije, N. (2023). *Exclusión de las personas adultas mayores en programas sociales y su efecto en la calidad de vida en la parroquia Santa Rita del cantón Chone*. 4(1), 3598–3616. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.509>
- Nussbaum, M. C. (2011). *Creating capabilities: The human development approach*. Harvard University Press.
- Núñez, L., Ruiz, J., Núñez, J., Rengifo, R., Vigo, E., & Díaz, J. (2020). *Impacto de las políticas sociales en la calidad de vida del adulto mayor*.

- <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7468015>
- Orco, A., Santa, K., & Juro, M. (2020). Conexiones entre pensión 65 y la pobreza en los adultos mayores: Perú 2012-2018. *Quipukamayoc*, 28(58), 9–15.  
<https://doi.org/10.15381/quipu.v28i58.19260>
- Organización Mundial de la Salud. (2022). Directrices de la OMS sobre vivienda y salud. In *Directrices de la OMS sobre vivienda y salud*.  
<https://doi.org/10.37774/9789275325674>
- Oscoco, E. (2024). *Impacto del programa pensión 65 sobre la jornada laboral de la población adulta mayor en el Perú, periodo 2016-2020* [UNAP].  
[http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7104/Molleapaza\\_Mamani\\_Joel\\_Neftali.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7104/Molleapaza_Mamani_Joel_Neftali.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Pastora, B., Fuentes, A., Rivero, Y., & Pérez, G. (2020). Importancia de la asignatura metodología de la investigación para la formación investigativa del estudiante universitario. *Satukan Tekad Menuju Indonesia Sehat*.  
<http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v16n73/1990-8644-rc-16-73-295.pdf>
- Pinedo, E. (2020). *Impacto socioeconómico del programa nacional de asistencia solidaria pensión 65 en la calidad de vida de usuarios, distrito de Bambamarca 2013-2014* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Cajamarca].  
<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/3943/IMPACTO SOCIOECONÓMICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65 EN LA CALIDAD DE .pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Quispe, J., Marca, H., Marca, V., Roque, C., & Mamani, A. (2020). Determinantes de la satisfacción de los beneficiarios del Programa Social Pensión 65 en el distrito de Paucarcolla – Puno 2019. *Waynarroque - Revista de Ciencias Sociales Aplicadas*, 1(Vol.1, Num. 1), 13–21. <https://doi.org/10.47190/rcsaw.v1i1.1>
- Ryff, C. D. (1989). Happiness is everything, or is it? Explorations on the meaning of psychological well-being. *Journal of Personality and Social Psychology*, 57(6), 1069–1081. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.57.6.1069>
- Rodrigh, S. (2024). Impacto del Programa Social Pensión 65 en la satisfacción de necesidades de adultos mayores peruanos. *Estudios Transdisciplinarios En Comunicación y Sociedad*, 4, 1–10. <https://ve.scielo.org/pdf/ric/v4n2/2739-0063-ric-4-02-e040229.pdf>
- Rodríguez, Y. (2021). *El efecto de las pensiones no contributivas sobre el bienestar*

- subjetivo de los adultos mayores en México*. 3(5), 6.  
<https://www.scielo.org.mx/pdf/ee/v36n2/0186-7202-ee-36-02-279.pdf>
- RPP. (2022). *Ayacucho : El primer Museo de Saberes Ancestrales del país promueve la diversidad cultural con la participación de adultos mayores Lo último en Valor Compartido*. 1–7. <https://rpp.pe/campanas/valor-compartido/ayacucho-el-primer-museo-de-saberes-ancestrales-del-pais-promueve-la-diversidad-cultural-con-la-participacion-de-adultos-mayores-primero-lo-bueno-noticia-1383227>
- Salvia, A., & Zurita, C. (2021). *El impacto sobre el bienestar económico y las respuestas políticas a la pandemia de Covid-19 en Argentina y la región Agustín Salvia y Carlos Zurita*. 5–8.
- San Martín, M., Inoue, A., & Albarrán, A. (2024). *Reflexiones sobre el Programa: Pensiones para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2020-2024*. 2020–2024. [https://ru.iiec.unam.mx/6509/1/08-173-San Martín-Inoue-Albarrán.pdf](https://ru.iiec.unam.mx/6509/1/08-173-San-Martín-Inoue-Albarrán.pdf)
- Sánchez, I., Sánchez, J., & Pinedo, A. (2020). Competencias Gerenciales Factor de Éxito en Empresas de Servicios Públicos. *Saber, Ciencia y Libertad*, 15(2), 74–90. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2020v15n2.6716>
- Sánchez, P., & Rodríguez, K. (2020). Pensiones no contributivas en México y pobreza de los adultos mayores: un análisis del Programa de Adultos Mayores (PAM) 65 años. *Revista Euro Latinoamericana de Análisis Social y Político (RELASP)*, 1(2), 77–88. <https://ojs.unsj.edu.ar/index.php/relasp/article/view/585/539>
- Sandoval, P. (2024). *Límites en la gestión del programa social pensión 65 en el distrito de Lamud, 2021*.
- Sen, A. (1999). *Development as freedom*. Oxford University Press.
- Sen, A. (2021). *The idea of justice* (2nd ed.). Penguin Books
- Sierra, C. (2022). *Las políticas públicas y su incidencia en la calidad de vida de la población adulta mayor en el departamento de Santander, Colombia*. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/18739/2/TFLACSO-2022-CJSG.pdf>
- Sosa, M., Riquelme, Y., & Diez, O. (2020). Consideraciones sobre el desarrollo local. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(4), 309–315. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n4/2218-3620-rus-12-04-309.pdf>
- Tila, A. (2023). *Calidad de vida de los adultos mayores del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en el Distrito de Palca, 2021* [Tesis de maestría, Universidad Nacional del Altiplano].

[http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7104/Molleapaza\\_Mamani\\_Joel\\_Neftali.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7104/Molleapaza_Mamani_Joel_Neftali.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Tolentino, Y. (2022). *El impacto del programa social pension 65 en las condiciones de vida de los adultos marores en el departamento de San Martin* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Agraria de la Selva].

<http://repositorio.unas.edu.pe/handle/UNAS/1566>

Turpo, D., & Mamani, Y. (2024). *Influencia de la implementación del programa pensión 65 en el bienestar psicosocial de los beneficiarios adultos mayores del distrito de Saman, Azangaro 2023* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano].

[http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7104/Molleapaza\\_Mamani\\_Joel\\_Neftali.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7104/Molleapaza_Mamani_Joel_Neftali.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Urzúa, A. (2022). Calidad de vida: Una revisión teórica del concepto. *Terapia Psicológica*, 30(1), 718–4808. <https://www.scielo.cl/pdf/terpsicol/v30n1/art06.pdf>

## ANEXOS

### Anexo 1. Matriz de consistencia

<b>PROBLEMA</b>	<b>HIPOTESIS</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>VARIABLE</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>METODOLOGIA</b>
<b>Problema general</b>	<b>Hipótesis general</b>	<b>Objetivo general</b>	<b>Variable 1</b> Programa pensión 65	<b>Dimensiones</b> - Afiliación - Subvención económica - Saberes productivos	<b>Enfoque de investigación</b> Cuantitativa <b>Nivel de la investigación</b> Explicativo <b>Diseño de la investigación</b> No experimental <b>Población</b> Beneficiarios del Distrito de San Gabán <b>Técnica</b> Encuesta <b>Instrumento</b> Cuestionario
¿Cuál es el efecto que provoca el programa Pensión 65 en la calidad de vida de los beneficiarios del Distrito de San Gabán, periodo 2024?	El efecto que provoca el programa Pensión 65 en la calidad de vida de los beneficiarios del Distrito de San Gabán, periodo 2024, es significativamente positiva.	Determinar el efecto del programa Pensión 65 en la calidad de vida de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024.			
<b>Problemas específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>	<b>Objetivos específicos</b>			
¿Cuál es el efecto del programa Pensión 65 en la salud de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024?	El efecto del programa Pensión 65 en la salud de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024, es significativamente positiva.	Precisar el efecto del programa Pensión 65 en la salud de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024.			
¿Cuál es el efecto del programa Pensión 65 en el bienestar material de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024?	El efecto del programa Pensión 65 en el bienestar material de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024, es significativamente positiva.	Identificar el efecto del programa Pensión 65 en el bienestar material de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024.	<b>Variable 2</b> Calidad de vida	<b>Dimensiones</b> - Salud - Bienestar material - Bienestar físico	
¿Cuál es el efecto que provoca en el programa pensión 65 en el bienestar físico de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024?	El efecto del programa Pensión 65 en el bienestar físico de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024, es significativamente positiva.	Establecer el efecto del programa Pensión 65 en el bienestar físico de los adultos mayores del Distrito de San Gabán, 2024.			

## Anexo 2. Matriz operacionalización de variables

Variable	Dimensión	Indicador	Escala de medición
Programa pensión 65	Afiliación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención</li> <li>• Puntualidad</li> <li>• Orientación</li> </ul>	Escala Likert
	Subvención económica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo económico</li> <li>• Valoración del programa</li> <li>• Subsistencia</li> </ul>	
	Saberes Productivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de actividades</li> <li>• Revalorización de lo ancestral</li> </ul>	
	Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia medica</li> <li>• Campañas de salud</li> <li>• Estatus económico</li> </ul>	
Calidad de vida	Bienestar material	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleo</li> <li>• Vivienda</li> </ul>	Escala Likert
	Bienestar físico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Malestares</li> <li>• Dificultades</li> </ul>	

Nota: Elaboración propia

Anexo 3. Instrumentos

**CUESTIONARIO SOBRE LA VARIABLE INDEPENDIENTE: PROGRAMA PENSIÓN 65**

**Instrucciones:** A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica, por lo que le solicitamos responder con toda sinceridad, Debe marcar cada ítem que se presenta con una (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

Escala de valoración	1	2	3	4	5
	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Nº	DIMENSIÓN 1: Afiliación	1	2	3	4	5
1	Un alto nivel de atención a la subvención económica mejora significativamente el bienestar psicológico y, consecuentemente, la calidad de vida.					
2	La puntualidad en el acceso a servicios sociales optimiza el bienestar psicológico del adulto mayor, impulsando una gestión pública eficiente y equitativa.					
3	El nivel de orientación al ciudadano por el gestor al momento de la afiliación es la adecuada.					
4	Los requisitos son muy exigentes para ser beneficiario del programa pensión 65					
5	Son justos los filtros realizados por el personal del programa pensión 65					
	<b>DIMENSIÓN 2: Subvención económica</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
6	El incremento en el apoyo económico mejora la calidad de vida, impulsando el desarrollo de saberes productivos y fortaleciendo la economía familiar.					
7	El programa pensión 65 cumple con la subvención económica establecida de S/. 250.00					
8	Observa mejora respecto a la relación familiar ahora que recibe la subvención económica.					
9	Se siente satisfecho con el lugar donde realiza el cobro de la subvención económica.					
10	El cumplimiento de las fechas establecidas para la entrega de la subvención económica establecido por el programa es adecuado.					
	<b>DIMENSIÓN 3: Saberes productivos</b>					
11	La activa participación en actividades incrementa los saberes productivos, generando una subvención económica que impulsa la gestión pública eficiente.					
12	Le gustaría a usted danzar, bailar o tocar algún instrumento que le ayude a recrearse					
13	Transmite sus conocimientos ancestrales					
14	Su comunidad practica aun sus tradiciones					

**CUESTIONARIO SOBRE LA VARIABLE DEPENDIENTE: CALIDAD DE VIDA**

**Considerando la escala Likert**

Escala de valoración	1	2	3	4	5
	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Nº	DIMENSIÓN 1: Salud	1	2	3	4	5
1	El programa tiene acceso a medicinas y atención medica					
2	El programa pensión 65 ejecuta campañas de salud en su comunidad					
3	Considera que los profesionales de salud que asisten a las campañas están debidamente capacitados para atenderlos					
	<b>DIMENSIÓN 2: Bienestar material</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
4	El lugar donde vive tiene barreras arquitectónicas que impiden o dificultad alguna de sus actividades					
5	El lugar donde vive ahora es confortable					
6	Dispone de las cosas materiales que necesita					
	<b>DIMENSIÓN 3: Bienestar físico</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
7	Cuenta con malestares ya sea para la movilidad, visión u otro tipo de discapacidad					
8	Tiene problemas para recordar información importante					
9	Su estado de salud le permite salir a la calle					
10	Tiene dificultad para conseguir una conversación con los miembros de su entorno					

#### Anexo 4. Normativa del programa pensión 65

Ley N° 29792 - Ley de creación del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

Decreto Supremo N° 081-2011-PCM

Resolución Ministerial N° 138-2012-MIDIS

Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS

Resolución Ministerial N° 168-2012-MIDIS

Resolución Directoral N° 006-2013-MIDIS/Pensión 65

Resolución Ministerial N° 033-2014-MIDIS

Decreto Legislativo N° 1088 - Sistema Nacional de Focalización (SISFOH)

Ley N° 30435 - Ley que Modifica Diversas Disposiciones del Código Civil y del

Decreto Legislativo N° 803

Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General



San Isidro, 04 de Septiembre del 2024

## RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° D00081-2024-MIDIS/P65-DE

### VISTOS:

El Informe N° D000238-2024-MIDIS/P65-URH emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000195-2024-MIDIS/P65-UAJ, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, se crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" con la finalidad de brindar protección social a los adultos mayores de 65 años, que viven en situación de vulnerabilidad, entregándoles una subvención monetaria que les permita incrementar su bienestar; y mejorar sus mecanismos de acceso a los servicios públicos que brinda el Estado;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR formaliza la aprobación de la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH - "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas". Por otro lado, en el literal i del subnumeral 6.1.5 "**Subsistema gestión de la compensación**", señala: **i. Definición:** *Este subsistema incluye la gestión del conjunto de ingresos y beneficios que la entidad destina al servidor civil, como contraprestación a la contribución de éste a los fines de la organización, de acuerdo con el puesto que ocupa.*

Asimismo, el literal ii **Procesos** precisa que: Los procesos a considerarse dentro de este subsistema son dos, siendo uno de ellos, la Administración de compensaciones, la misma que comprende la gestión de las compensaciones económicas y no económicas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 273-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", documento técnico normativo de gestión que formaliza la estructura orgánica del programa, orientando el esfuerzo institucional al logro de su misión, visión y objetivos estratégicos, describiendo entre otros aspectos, las funciones específicas de las unidades que lo integran y la descripción detallada y secuencial de los principales procesos técnicos y/o administrativos. Asimismo, en el inciso i) del artículo 9° del citado Manual se establece como una de las funciones de la Dirección Ejecutiva, *Emitir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia;*

Que, mediante Resolución Directoral N° 034-2020-MIDIS/P65-DE, se aprueba el Reglamento Interno de Servidores Civiles - RIS del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", el mismo que en su artículo 74° "Reconocimientos" señala: *Por el desempeño de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionados directamente con las funciones de los servidores o con las actividades institucionales que se puedan desarrollar, los Jefes de Unidad podrán solicitar a la Dirección Ejecutiva la emisión de una felicitación o reconocimiento escrito, siempre que: a) Constituya ejemplo para el conjunto de servidores. b) Esté orientado a cultivar valores éticos y sociales. c) Redunde en beneficio del Programa. d) Mejore la imagen del Programa en la colectividad. Tales reconocimientos serán aprobados por la Dirección Ejecutiva, previa evaluación de la Unidad de Recursos Humanos, la cual determinará si éstos se adecuan a las condiciones establecidas en el presente artículo y pueden ser incluidos como méritos en el legajo personal del servidor;*

Que, mediante Resolución Ministerial N° D0000232-2023-MIDIS, se aprobó la Directiva N° 011-2023-MIDIS, "Directiva sobre el otorgamiento de reconocimiento a los/las servidores/as civiles del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", en cuyo subnumeral 6.2 "Tipos de Reconocimiento" se establecen tres tipos de reconocimiento a los servidores civiles entre los que se encuentra: c)



Reconocimiento a la trayectoria laboral. Asimismo, en su numeral 7.3 de la Directiva en mención "Reconocimiento a la Trayectoria Laboral". Por otro lado, se establece el criterio para otorgar reconocimiento a los servidores civiles siendo la cantidad de años de servicio como es el caso por haber cumplido diez (10) años al servicio de la entidad;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000027-2024-MIDIS/P65-DE, se aprueba el Plan N° 005-2024-PENSION 65, versión N°001, denominado "Plan de Bienestar Social, Clima y Cultura Organizacional 2024 del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65", en cuyo subnumeral 6.3 "Actividades del Subsistema de Cultura Organizacional", establece las actividades a realizarse en el marco del Fortalecimiento de la Cultura Organizacional, en la cual se ha programado realizar el reconocimiento a los servidores del Programa;

Que, mediante Informe N° D000238-2024-MIDIS/P65-URH, de fecha 29 de agosto de 2024, la Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", recomienda formular el reconocimiento a los servidores que se encuentran en la "Relación de Servidores con 10 años de servicio en la entidad al 19 de octubre de 2024"; a través de la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva respectiva, en el marco de la Directiva N° 011-2023-MIDIS denominada "Directiva sobre el otorgamiento de reconocimiento a los/las servidores/as civiles del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Informe N° D000195-2024-MIDIS/P65-UAJ, de fecha 03 de setiembre de 2024, la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", luego del análisis y revisión de la propuesta de reconocimiento a los servidores civiles que tienen 10 años al servicio del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", considera viable legalmente la aprobación solicitada, debiéndose formalizar su aprobación mediante la expedición de una Resolución de Dirección Ejecutiva, por encontrarse de acorde a la normativa vigente;

Que, estando en las competencias de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y con el visado del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 081-2011-PCM y modificatorias, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, Resolución Ministerial N° 273-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", Resolución Directoral N° 034-2020-MIDIS/P65-DE, Resolución Ministerial N° D0000232-2023-MIDIS que aprueba la Directiva N° 011-2023-MIDIS, y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000027-2024-MIDIS/P65-DE, y;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Otorgar el reconocimiento a los servidores civiles que tienen 10 años al servicio del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", según detalle de la "Relación de Servidores con 10 años de servicio en la entidad al 19 de octubre de 2024", la misma que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Hacer de conocimiento a la Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" la presente resolución a fin de que notifique a las personas citadas en el artículo 1; así como, incorpore el presente reconocimiento en los legajos correspondientes.

**Artículo 3.-** Disponer que la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" efectúe su publicación en el portal institucional y el portal de transparencia estándar del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65": <http://www.gob.pe/pension65> en un plazo máximo de 02 días de emitido la presente resolución.

Regístrese, comuníquese.

JULIO MENDIGURE FERNANDEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO

**Padrón de la Relación Bimestral de Usuarios periodo Julio - Agosto 2024 - 210309**

1 mensaje

Joseph Jimi Ramos Adco <jramosa@pension65.gob.pe>  
Para: munisangaban.2026@gmail.com  
Cc: americaoscalla@gmail.com, Padron P65 <padrones@pension65.gob.pe>

21 de agosto de 2024, 20:1

SEÑOR:  
**ANTONIO ESCOBAR LEONARDO**  
**ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN GABAN.**  
Presente. -  
De mi consideración:

Me es grato saludarlo en nombre del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y, comunicarle que se ha generado el Padrón de la Relación Bimestral de Usuarios periodo Julio -Agosto 2024, por lo que se hace llegar:

- Padrón de la Subvención Económica del Programa Pensión 65 del periodo Julio -Agosto 2024.
- Relación de usuarios suspendidos de pago del periodo Julio -Agosto 2024.
- La fecha de pago la comunicaremos de forma oportuna.

En tal sentido, agradeceremos las acciones de difusión / publicación que pueda realizar para favorecer el acceso a la información de los usuarios - y personas con interés - del Programa "Pensión 65" en el distrito.

Finalmente, comunicarle que el SISFOH ha informado que hay usuarios que deben ACTUALIZAR su Clasificación Socioeconómica debido a que esta por vencer su "Periodo de Vigencia" en los próximos 06 meses, para lo cual se añadió el campo "Comentario", el siguiente texto:

\*\*\*\*\* URGENTE, ACTUALIZAR CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA PORQUE PODRÍA SER SUSPENDIDO DEL PADRÓN \*\*\*\*\*

Se debe orientar al usuario o un miembro de su hogar para que se acerque a la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad de su distrito para que solicite ACTUALIZAR su Clasificación Socioeconómica.

Al adulto mayor o miembro de su hogar se le debe informar que al momento de acercarse a la ULE, deberá asegurarse de contar con:

1. Número de DNI;
2. Número de DNI de TODOS los miembros de su familia que viven con usted,
3. Si su hogar tiene servicio de luz y/o agua, debe proporcionar el número de suministro (llevar su recibo de agua y/o luz).

Adicionalmente, recordar a los usuarios que presenten dificultades físicas para desplazarse hacia las agencias del Banco de la Nación que, de acuerdo a las normas del Banco de la Nación, pueden otorgar por el Procedimiento de Cobro por Tercero Autorizado, para lo cual debe coordinar con el Promotor del Programa Pensión 65 de su zona. De esta manera, otra persona podrá cobrar en su nombre.

Atentamente,  
**JOSEPH JIMI RAMOS ADCO - PROMOTOR TERRITORIAL**  
CEL: 962340196

2 adjuntos

210309\_PUNO\_CARABAYA\_SAN GABAN\_WEB.xls  
11K

210309\_PUNO\_CARABAYA\_SAN GABAN\_SUS.xls  
1K



## Anexo 5. Fichas de validación



### INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

#### I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación:

**CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PENSIÓN 65 EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO DE SAN GABAN, 2024**

Nombre del Experto: PONCE QUISPE, LUCAS

#### II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Cumple	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Cumple	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Cumple	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Cumple	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Cumple	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Cumple	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Cumple	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Cumple	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Cumple	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Cumple	

#### III. OBSERVACIONES GENERALES

Los instrumentos presentan una excelente fiabilidad para su aplicación en la investigación.



M.Sc. Lucas Ponce Quispe  
CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PENSIÓN 65 EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO DE SAN GABAN, 2024

**PONCE QUISPE, LUCAS**

Magister Scientiae en Economía Mención en Planificación y Gestión Pública  
DNI 40378140

**INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES**

Título de la Investigación:

**CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PENSIÓN 65 EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO DE SAN GABAN, 2024**

Nombre del Experto: ALVAREZ GALLEGOS, AURELIO FRANCISCO

**II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:**

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Cumple	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Cumple	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Cumple	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Cumple	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Cumple	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Cumple	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Cumple	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Cumple	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Cumple	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Cumple	

**III. OBSERVACIONES GENERALES**

Ninguna



AURELIO FRANCISCO ALVAREZ GALLEGOS  
DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN

ALVAREZ GALLEGOS, AURELIO FRANCISCO  
DOCTOR EN ADMINISTRACION  
DNI 29571960

**INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES**

Título de la Investigación:

**CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PENSIÓN 65 EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO DE SAN GABAN, 2024**

Nombre del Experto: MACHACA HUANCOLLO, DEMETRIO FLAVIO

**II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:**

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Cumple	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Cumple	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Cumple	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Cumple	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Cumple	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Cumple	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Cumple	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Cumple	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Cumple	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Cumple	

**III. OBSERVACIONES GENERALES**

Todas las preguntas presentan una confiabilidad para su aplicación de la investigación
--



Mgr. Demetrio Machaca Huancollo  
Reg. C.P.E. N° 2202433545  
Lic. en Educación

MACHACA HUANCOLLO, DEMETRIO FLAVIO  
Magíster Scientiae en: Gestión Empresarial  
DNI 02433545

Anexo 6. Base de datos

N°	PROGRAMA PENSIÓN 65														CALIDAD DE VIDA									
	D1: Afiliación					D2: Subvención económica					D3: Saberes productivos				D1: Salud			D2: Bienestar material			D3: Bienestar físico			
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10
1	5	5	4	3	4	5	5	4	4	4	4	5	2	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	5
2	5	3	4	3	3	3	4	1	3	3	5	1	3	3	5	5	3	5	3	4	3	4	5	2
3	5	4	3	4	4	5	5	4	3	4	5	2	5	3	4	4	4	3	4	3	2	3	5	5
4	5	5	3	4	3	4	5	4	4	4	5	3	3	1	5	5	4	5	4	4	4	4	5	5
5	5	5	5	4	4	3	4	5	5	5	5	5	4	3	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5
6	5	3	4	3	2	4	5	3	3	3	1	1	1	2	5	4	4	1	4	4	4	5	5	5
7	5	5	5	4	4	5	5	4	3	3	5	3	3	3	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
8	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	4	4	5	4	4	5	5	5	3	4	5
9	5	4	3	3	3	5	5	5	5	5	5	5	3	3	5	5	4	5	5	5	3	4	5	3
10	5	3	4	5	5	4	4	5	3	3	5	5	2	3	5	5	4	1	5	5	4	4	5	4
11	5	2	2	4	3	3	2	3	3	3	5	1	1	5	5	4	5	3	5	5	2	3	2	2
12	5	4	3	5	5	5	1	5	5	4	5	5	5	2	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4
13	5	4	4	4	5	5	1	2	4	2	5	1	1	2	5	5	5	1	5	2	2	4	5	5
14	5	5	5	4	3	3	3	4	4	4	1	1	3	1	5	5	4	5	4	4	2	3	5	5
15	5	5	3	4	4	5	4	5	4	4	5	4	4	2	5	5	5	5	4	3	2	3	5	5
16	5	5	4	5	4	2	5	4	3	4	5	2	3	4	4	5	5	5	5	3	2	2	5	5
17	5	5	3	5	5	4	4	4	5	3	5	5	5	4	5	3	3	5	5	5	2	3	5	5
18	5	4	4	5	4	3	5	5	4	4	5	1	3	2	5	5	4	4	4	3	2	3	5	5
19	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	3	3	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5
20	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	2	4	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
21	5	5	5	4	5	5	4	3	3	3	5	4	4	2	5	5	3	4	4	4	4	4	5	5
22	5	4	4	5	3	4	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	4	5	5	4	5	5
23	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	5	4	4	2	5	5	5	5	4	5	3	3	5	5

24	5	5	5	5	4	4	3	4	4	4	5	5	4	4	5	5	4	3	5	3	3	4	5	5
25	5	5	3	5	4	4	5	5	4	4	5	1	2	2	5	4	4	4	5	2	3	3	5	5
26	5	5	5	5	5	2	3	3	4	5	5	3	5	1	5	4	4	4	3	5	5	4	5	5
27	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	4	5	5
28	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	1	5	5	3	3	5	4
29	5	5	4	5	5	4	4	4	4	5	5	2	2	3	4	4	5	5	5	5	3	5	5	3
30	5	3	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	3	5	5	4	1	3	5	3	4	5	3
31	5	1	5	5	5	5	4	1	3	4	5	1	4	1	5	4	1	1	5	5	3	4	5	5
32	5	1	3	5	3	3	4	3	3	4	1	5	3	1	5	5	4	2	2	2	5	3	5	5
33	5	4	3	5	5	5	4	5	5	3	1	3	3	1	5	5	2	1	2	2	1	2	5	5
34	5	5	4	5	5	5	3	5	3	4	5	5	5	1	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5
35	5	4	3	3	3	3	4	4	5	4	5	3	3	3	5	5	1	5	2	2	2	1	4	5
36	5	1	3	5	5	4	5	5	4	4	5	2	2	2	5	5	4	3	4	3	3	3	5	5
37	5	5	5	5	4	2	5	5	2	2	5	1	2	2	3	5	5	5	4	5	1	5	5	1
38	5	5	5	5	5	3	3	5	2	2	5	1	5	1	5	5	4	1	2	3	2	4	5	5
39	5	1	2	5	5	1	3	5	1	5	5	5	2	1	1	1	5	5	5	5	1	3	1	5
40	5	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	2	3	4	1	5	2	5	5	5	4	3	5	5
41	5	1	1	1	1	1	1	5	1	2	1	5	2	1	1	3	4	2	4	5	4	3	3	3
42	5	3	5	5	5	5	3	1	3	5	5	5	5	1	1	3	2	1	3	3	3	2	3	2
43	5	5	4	5	5	5	3	3	3	2	1	1	2	1	5	5	3	5	3	4	3	4	5	2
44	5	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	1	1	1	5	5	3	5	3	4	3	4	5	2
45	5	2	3	5	5	5	5	1	5	4	5	5	3	1	4	4	4	3	4	3	2	3	5	5
46	5	5	2	5	4	5	3	5	4	3	1	5	5	1	5	5	4	5	4	4	4	4	5	5
47	4	3	3	5	3	1	2	3	2	5	5	1	1	1	5	5	5	5	5	3	2	2	5	5
48	5	1	1	2	1	5	2	5	1	2	1	1	3	1	5	4	4	1	4	4	4	5	5	5
49	5	3	3	5	5	5	5	5	5	4	5	5	3	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
50	3	5	5	5	5	2	3	5	5	3	1	1	3	1	4	4	4	1	3	5	2	3	1	5
51	5	4	4	4	4	5	4	1	4	4	5	2	4	2	5	5	4	5	5	5	3	4	5	3
52	5	5	5	4	4	4	4	5	4	5	5	1	2	2	5	5	4	1	5	5	4	4	5	4

53	5	4	4	4	5	5	1	2	4	2	5	1	1	2	5	4	5	3	5	5	2	3	2	2
54	5	5	5	4	3	3	3	4	4	4	1	1	3	1	4	5	4	3	3	4	3	4	5	1
55	5	5	3	4	4	5	4	5	4	4	5	4	4	2	5	5	5	5	4	3	2	3	5	5
56	5	5	4	5	4	2	5	4	3	4	5	2	3	4	2	2	3	5	5	3	2	2	5	5
57	5	5	3	5	5	4	4	4	5	3	5	5	5	4	5	3	3	5	4	5	2	3	5	5
58	5	4	4	5	4	3	5	5	4	4	5	1	3	2	5	5	4	4	4	3	2	3	5	5
59	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	3	3	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5
60	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	2	4	2	5	5	5	2	4	5	3	3	5	5
61	5	5	5	4	5	5	4	3	3	3	5	4	4	2	5	5	3	4	4	4	4	4	5	5
62	5	4	4	5	3	4	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	4	3	2	4	5	5
63	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	5	4	4	2	5	5	5	5	4	5	3	3	5	5
64	5	5	5	5	4	4	3	4	4	4	5	5	4	4	5	5	4	3	5	3	3	4	5	5
65	5	5	3	5	4	4	5	5	4	4	5	1	2	2	5	4	4	4	5	2	3	3	5	5
66	5	5	5	5	5	2	3	3	4	5	5	3	5	1	5	4	4	4	3	5	5	4	5	5
67	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5
68	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	1	5	5	4	5	5	4
69	5	5	4	5	5	4	4	4	4	5	5	2	2	3	4	4	5	5	4	5	3	5	5	3
70	5	3	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	3	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5
71	5	1	5	5	5	5	4	1	3	4	5	1	4	1	5	4	1	1	5	5	3	4	5	5
72	5	1	3	5	3	3	4	3	3	4	1	5	3	1	5	5	4	2	2	2	5	3	5	5
73	5	4	3	5	5	5	4	5	5	3	1	3	3	1	5	5	2	1	2	2	1	2	5	5
74	5	5	4	5	5	5	3	5	3	4	5	5	5	1	5	5	4	5	5	5	5	3	4	5
75	5	4	3	3	3	3	4	4	5	4	5	3	3	3	5	5	1	5	2	2	2	1	4	5
76	5	1	3	5	5	4	5	5	4	4	5	2	2	2	5	5	4	3	4	3	3	3	5	5
77	5	5	5	5	4	2	5	5	2	2	5	1	2	2	3	5	5	5	4	5	1	5	5	1
78	5	5	5	5	5	3	3	5	2	2	5	1	5	1	5	5	4	1	2	3	2	4	5	5
79	5	1	2	5	5	1	3	5	1	5	5	5	2	1	1	1	5	5	5	5	1	3	1	5
80	5	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	2	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
81	5	1	1	1	1	1	1	5	1	2	1	5	2	1	1	3	4	2	4	5	4	3	3	3

82	5	4	4	5	3	4	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	4	5	5	4	5	5
83	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	5	4	4	2	5	5	5	5	4	5	3	3	5	5
84	5	5	5	5	4	4	3	4	4	4	5	5	4	4	5	5	4	3	5	3	3	4	5	5
85	5	5	3	5	4	4	5	5	4	4	5	1	2	2	5	4	4	4	5	2	3	3	5	5
86	5	5	5	5	5	2	3	3	4	5	5	3	5	1	5	4	4	4	3	5	5	4	5	5
87	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	4	5	5
88	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	1	5	5	3	3	5	4
89	5	5	4	5	5	4	4	4	4	5	5	2	2	3	4	4	5	5	5	5	3	5	5	3
90	5	3	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	3	5	5	4	1	3	5	3	4	5	3
91	5	1	5	5	5	5	4	1	3	4	5	1	4	1	5	4	1	1	5	5	3	4	5	5
92	5	1	3	5	3	3	4	3	3	4	1	5	3	1	5	5	4	2	2	2	5	3	5	5
93	5	4	3	5	5	5	4	5	5	3	1	3	3	1	5	5	2	1	2	2	1	2	5	5
94	5	5	4	5	5	5	3	5	3	4	5	5	5	1	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5
95	5	4	3	3	3	3	4	4	5	4	5	3	3	3	5	5	1	5	2	2	2	1	4	5
96	5	1	3	5	5	4	5	5	4	4	5	2	2	2	5	5	4	3	4	3	3	3	5	5
97	5	5	5	5	4	2	5	5	2	2	5	1	2	2	3	5	5	5	4	5	1	5	5	1
98	5	5	5	5	5	3	3	5	2	2	5	1	5	1	5	5	4	1	2	3	2	4	5	5
99	5	1	2	5	5	1	3	5	1	5	5	5	2	1	1	1	5	5	5	5	1	3	1	5
100	5	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	2	3	4	1	5	2	5	5	5	4	3	5	5
101	5	1	1	1	1	1	1	5	1	2	1	5	2	1	1	3	4	2	4	5	4	3	3	3
102	5	3	5	5	5	5	3	1	3	5	5	5	5	1	1	3	2	1	3	3	3	2	3	2
103	5	5	4	5	5	5	3	3	3	2	1	1	2	1	5	5	3	5	3	4	3	4	5	2
104	5	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	1	1	1	5	5	3	5	3	4	3	4	5	2
105	5	2	3	5	5	5	5	1	5	4	5	5	3	1	4	4	4	3	4	3	2	3	5	5
106	5	5	2	5	4	5	3	5	4	3	1	5	5	1	5	5	4	5	4	4	4	4	5	5
107	4	3	3	5	3	1	2	3	2	5	5	1	1	1	5	5	5	5	5	3	2	2	5	5
108	5	1	1	2	1	5	2	5	1	2	1	1	3	1	5	4	4	1	4	4	4	5	5	5
109	5	3	3	5	5	5	5	5	5	4	5	5	3	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
110	3	5	5	5	5	2	3	5	5	3	1	1	3	1	4	4	4	1	3	5	2	3	1	5

111	5	4	4	4	4	5	4	1	4	4	5	2	4	2	5	5	4	5	5	5	3	4	5	3
112	5	5	5	4	4	4	4	5	4	5	5	1	2	2	5	5	4	1	5	5	4	4	5	4
113	5	4	4	4	5	5	1	2	4	2	5	1	1	2	5	4	5	3	5	5	2	3	2	2
114	5	5	5	4	3	3	3	4	4	4	1	1	3	1	4	5	4	3	3	4	3	4	5	1
115	5	5	3	4	4	5	4	5	4	4	5	4	4	2	5	5	5	5	4	3	2	3	5	5
116	5	5	4	5	4	2	5	4	3	4	5	2	3	4	2	2	3	5	5	3	2	2	5	5
117	5	5	3	5	5	4	4	4	5	3	5	5	5	4	5	3	3	5	4	5	2	3	5	5
118	5	4	4	5	4	3	5	5	4	4	5	1	3	2	5	5	4	4	4	3	2	3	5	5
119	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	3	3	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5
120	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	2	4	2	5	5	5	2	4	5	3	3	5	5
121	5	5	5	4	5	5	4	3	3	3	5	4	4	2	5	5	3	4	4	4	4	4	5	5
122	5	4	4	5	3	4	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	4	3	2	4	5	5
123	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	5	4	4	2	5	5	5	5	4	5	3	3	5	5
124	5	5	5	5	4	4	3	4	4	4	5	5	4	4	5	5	4	3	5	3	3	4	5	5
125	5	5	3	5	4	4	5	5	4	4	5	1	2	2	5	4	4	4	5	2	3	3	5	5
126	5	5	5	5	5	2	3	3	4	5	5	3	5	1	5	4	4	4	3	5	5	4	5	5
127	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5
128	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	1	5	5	4	5	5	4
129	5	5	5	4	4	4	4	5	4	5	5	1	2	2	5	5	4	1	5	5	4	4	5	4
130	5	4	4	4	5	5	1	2	4	2	5	1	1	2	5	4	5	3	5	5	2	3	2	2
131	5	5	5	4	3	3	3	4	4	4	1	1	3	1	4	5	4	3	3	4	3	4	5	1
132	5	5	3	4	4	5	4	5	4	4	5	4	4	2	5	5	5	5	4	3	2	3	5	5
133	5	5	4	5	4	2	5	4	3	4	5	2	3	4	2	2	3	5	5	3	2	2	5	5
134	5	5	3	5	5	4	4	4	5	3	5	5	5	4	5	3	3	5	4	5	2	3	5	5
135	5	4	4	5	4	3	5	5	4	4	5	1	3	2	5	5	4	4	4	3	2	3	5	5
136	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	3	3	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5
137	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	2	4	2	5	5	5	2	4	5	3	3	5	5
138	5	5	5	4	5	5	4	3	3	3	5	4	4	2	5	5	3	4	4	4	4	4	5	5
139	5	4	4	5	3	4	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	4	3	2	4	5	5

140	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	5	4	4	2	5	5	5	5	4	5	3	3	5	5
141	5	5	5	5	4	4	3	4	4	4	5	5	4	4	5	5	4	3	5	3	3	4	5	5
142	5	5	3	5	4	4	5	5	4	4	5	1	2	2	5	4	4	4	5	2	3	3	5	5
143	5	5	5	5	5	2	3	3	4	5	5	3	5	1	5	4	4	4	3	5	5	4	5	5
144	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5
145	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	1	5	5	4	5	5	4
146	5	5	4	5	5	4	4	4	4	5	5	2	2	3	4	4	5	5	4	5	3	5	5	3
147	5	3	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	3	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5
148	5	1	5	5	5	5	4	1	3	4	5	1	4	1	5	4	1	1	5	5	3	4	5	5
149	5	1	3	5	3	3	4	3	3	4	1	5	3	1	5	5	4	2	2	2	5	3	5	5
150	5	4	3	5	5	5	4	5	5	3	1	3	3	1	5	5	2	1	2	2	1	2	5	5
151	5	5	4	5	5	5	3	5	3	4	5	5	5	1	5	5	4	5	5	5	5	3	4	5
152	5	4	3	3	3	3	4	4	5	4	5	3	3	3	5	5	1	5	2	2	2	1	4	5
153	5	1	3	5	5	4	5	5	4	4	5	2	2	2	5	5	4	3	4	3	3	3	5	5
154	5	5	5	5	4	2	5	5	2	2	5	1	2	2	3	5	5	5	4	5	1	5	5	1
155	5	5	5	5	5	3	3	5	2	2	5	1	5	1	5	5	4	1	2	3	2	4	5	5
156	5	1	2	5	5	1	3	5	1	5	5	5	2	1	1	1	5	5	5	5	1	3	1	5

## Anexo 7. Procesamiento estadístico en Spss

	VAR1	DIM1	DIM2	DIM3	VAR2	DIM11	DIM22	DIM33
1	58	21	22	15	47	15	13	19
2	44	18	14	12	39	13	12	14
3	56	20	21	15	37	12	10	15
4	53	20	21	12	45	14	13	18
5	62	23	22	17	48	15	15	18
6	40	17	18	5	41	13	9	19
7	57	23	20	14	49	15	14	20
8	64	23	23	18	44	13	14	17
9	59	18	25	16	44	14	15	15
10	56	22	19	15	42	14	11	17
11	42	16	14	12	36	14	13	9
12	59	22	20	17	46	14	14	18
13	45	22	14	9	39	15	8	16
14	46	22	18	6	42	14	13	15
15	58	21	22	15	42	15	12	15
16	55	23	18	14	41	14	13	14
17	62	23	20	19	41	11	15	15
18	54	22	21	11	40	14	11	15
19	60	23	22	15	49	15	14	20
20	60	25	22	13	50	15	15	20
21	57	24	18	15	43	13	12	18
22	61	21	22	18	46	14	13	19
23	60	24	21	15	45	15	14	16
24	61	24	19	18	42	14	11	17
25	54	22	22	10	40	13	11	16
26	56	25	17	14	44	13	12	19
27	67	24	23	20	47	15	13	19
28	65	22	24	19	41	15	11	15
29	57	24	21	12	44	13	15	16
30	62	23	21	18	38	14	9	15

	VAR1	DIM1	DIM2	DIM3	VAR2	DIM11	DIM22	DIM33
31	49	21	17	11	38	10	11	17
32	44	17	17	10	38	14	6	18
33	52	22	22	8	30	12	5	13
34	60	24	20	16	47	14	14	19
35	52	18	20	14	32	11	9	12
36	52	19	22	11	40	14	10	16
37	50	24	16	10	39	13	14	12
38	52	25	15	12	36	14	6	16
39	46	18	15	13	32	7	15	10
40	60	24	22	14	40	8	15	17
41	28	9	10	9	32	8	11	13
42	56	23	17	16	23	6	7	10
43	45	24	16	5	39	13	12	14
44	54	24	22	8	39	13	12	14
45	54	20	20	14	37	12	10	15
46	53	21	20	12	45	14	13	18
47	39	18	13	8	42	15	13	14
48	31	10	15	6	41	13	9	19
49	62	21	24	17	49	15	14	20
50	47	23	18	6	32	12	9	11
51	52	21	18	13	44	14	15	15
52	55	23	22	10	42	14	11	17
53	45	22	14	9	36	14	13	9
54	46	22	18	6	36	13	10	13
55	58	21	22	15	42	15	12	15
56	55	23	18	14	34	7	13	14
57	62	23	20	19	40	11	14	15
58	54	22	21	11	40	14	11	15
59	60	23	22	15	47	14	14	19
60	60	25	22	13	42	15	11	16

	VAR1	DIM1	DIM2	DIM3	VAR2	DIM11	DIM22	DIM33
61	57	24	18	15	43	13	12	18
62	61	21	22	18	41	14	11	16
63	60	24	21	15	45	15	14	16
64	61	24	19	18	42	14	11	17
65	54	22	22	10	40	13	11	16
66	56	25	17	14	44	13	12	19
67	67	24	23	20	47	15	13	19
68	65	22	24	19	44	15	11	18
69	57	24	21	12	43	13	14	16
70	62	23	21	18	47	14	14	19
71	49	21	17	11	38	10	11	17
72	44	17	17	10	38	14	6	18
73	52	22	22	8	30	12	5	13
74	60	24	20	16	46	14	15	17
75	52	18	20	14	32	11	9	12
76	52	19	22	11	40	14	10	16
77	50	24	16	10	39	13	14	12
78	52	25	15	12	36	14	6	16
79	46	18	15	13	32	7	15	10
80	60	24	22	14	50	15	15	20
81	28	9	10	9	32	8	11	13
82	61	21	22	18	46	14	13	19
83	60	24	21	15	45	15	14	16
84	61	24	19	18	42	14	11	17
85	54	22	22	10	40	13	11	16
86	56	25	17	14	44	13	12	19
87	67	24	23	20	47	15	13	19
88	65	22	24	19	41	15	11	15
89	57	24	21	12	44	13	15	16
90	62	23	21	18	38	14	9	15

	VAR1	DIM1	DIM2	DIM3	VAR2	DIM11	DIM22	DIM33
91	49	21	17	11	38	10	11	17
92	44	17	17	10	38	14	6	18
93	52	22	22	8	30	12	5	13
94	60	24	20	16	47	14	14	19
95	52	18	20	14	32	11	9	12
96	52	19	22	11	40	14	10	16
97	50	24	16	10	39	13	14	12
98	52	25	15	12	36	14	6	16
99	46	18	15	13	32	7	15	10
100	60	24	22	14	40	8	15	17
101	28	9	10	9	32	8	11	13
102	56	23	17	16	23	6	7	10
103	45	24	16	5	39	13	12	14
104	54	24	22	8	39	13	12	14
105	54	20	20	14	37	12	10	15
106	53	21	20	12	45	14	13	18
107	39	18	13	8	42	15	13	14
108	31	10	15	6	41	13	9	19
109	62	21	24	17	49	15	14	20
110	47	23	18	6	32	12	9	11
111	52	21	18	13	44	14	15	15
112	55	23	22	10	42	14	11	17
113	45	22	14	9	36	14	13	9
114	46	22	18	6	36	13	10	13
115	58	21	22	15	42	15	12	15
116	55	23	18	14	34	7	13	14
117	62	23	20	19	40	11	14	15
118	54	22	21	11	40	14	11	15
119	60	23	22	15	47	14	14	19
120	60	25	22	13	42	15	11	16

	VAR1	DIM1	DIM2	DIM3	VAR2	DIM11	DIM22	DIM33
121	57	24	18	15	43	13	12	18
122	61	21	22	18	41	14	11	16
123	60	24	21	15	45	15	14	16
124	61	24	19	18	42	14	11	17
125	54	22	22	10	40	13	11	16
126	56	25	17	14	44	13	12	19
127	67	24	23	20	47	15	13	19
128	65	22	24	19	44	15	11	18
129	55	23	22	10	42	14	11	17
130	45	22	14	9	36	14	13	9
131	46	22	18	6	36	13	10	13
132	58	21	22	15	42	15	12	15
133	55	23	18	14	34	7	13	14
134	62	23	20	19	40	11	14	15
135	54	22	21	11	40	14	11	15
136	60	23	22	15	47	14	14	19
137	60	25	22	13	42	15	11	16
138	57	24	18	15	43	13	12	18
139	61	21	22	18	41	14	11	16
140	60	24	21	15	45	15	14	16
141	61	24	19	18	42	14	11	17
142	54	22	22	10	40	13	11	16
143	56	25	17	14	44	13	12	19
144	67	24	23	20	47	15	13	19
145	65	22	24	19	44	15	11	18
146	57	24	21	12	43	13	14	16
147	62	23	21	18	47	14	14	19
148	49	21	17	11	38	10	11	17
149	44	17	17	10	38	14	6	18
150	52	22	22	8	30	12	5	13

	VAR1	DIM1	DIM2	DIM3	VAR2	DIM11	DIM22	DIM33
151	60	24	20	16	46	14	15	17
152	52	18	20	14	32	11	9	12
153	52	19	22	11	40	14	10	16
154	50	24	16	10	39	13	14	12
155	52	25	15	12	36	14	6	16
156	46	18	15	13	32	7	15	10

**Programa pensión 65\*Calidad de vida tabulación cruzada**

			Calidad de vida			Total
			Baja	Moderada	Alta	
Programa pensión 65	Inadecuado	Recuento	36	23	0	59
		% del total	23,1%	14,7%	0,0%	37,8%
	Regular	Recuento	10	61	15	86
		% del total	6,4%	39,1%	9,6%	55,1%
	Adecuado	Recuento	0	6	5	11
		% del total	0,0%	3,8%	3,2%	7,1%
Total		Recuento	46	90	20	156
		% del total	29,5%	57,7%	12,8%	100,0%

**Programa pensión 65\*Salud tabulación cruzada**

			Salud			Total
			Baja	Moderada	Alta	
Programa pensión 65	Inadecuado	Recuento	21	35	3	59
		% del total	13,5%	22,4%	1,9%	37,8%
	Regular	Recuento	14	52	20	86
		% del total	9,0%	33,3%	12,8%	55,1%
	Adecuado	Recuento	0	1	10	11
		% del total	0,0%	0,6%	6,4%	7,1%
Total		Recuento	35	88	33	156
		% del total	22,4%	56,4%	21,2%	100,0%

**Programa pensión 65\*Bienestar material tabulación cruzada**

			Bienestar material			Total
			Baja	Moderada	Alta	
Programa pensión 65	Inadecuado	Recuento	29	24	6	59
		% del total	18,6%	15,4%	3,8%	37,8%
	Regular	Recuento	7	68	11	86
		% del total	4,5%	43,6%	7,1%	55,1%
	Adecuado	Recuento	0	11	0	11
		% del total	0,0%	7,1%	0,0%	7,1%
Total		Recuento	36	103	17	156
		% del total	23,1%	66,0%	10,9%	100,0%

**Programa pensión 65\*Bienestar físico tabulación cruzada**

			Bienestar físico			Total
			Baja	Moderada	Alta	
Programa pensión 65	Inadecuado	Recuento	45	14	0	59
		% del total	28,8%	9,0%	0,0%	37,8%
	Regular	Recuento	46	34	6	86
		% del total	29,5%	21,8%	3,8%	55,1%
	Adecuado	Recuento	2	9	0	11
		% del total	1,3%	5,8%	0,0%	7,1%
Total		Recuento	93	57	6	156
		% del total	59,6%	36,5%	3,8%	100,0%

**Pruebas de normalidad**

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Programa pensión 65	,319	156	,000	,750	156	,000
Calidad de vida	,309	156	,000	,777	156	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

**Resumen del modelo**

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,537 <sup>a</sup>	,288	,284	4,359

a. Predictores: (Constante), Programa pensión 65

**ANOVA<sup>a</sup>**

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	1184,597	1	1184,597	62,352	,000 <sup>b</sup>
	Residuo	2925,762	154	18,998		
	Total	4110,359	155			

a. Variable dependiente: Calidad de vida

b. Predictores: (Constante), Programa pensión 65

**Coefficientes<sup>a</sup>**

Modelo		Coefficients no estandarizados		Coefficients estandarizados	t	Sig.
		B	Error estándar	Beta		
1	(Constante)	21,157	2,466		8,578	,000
	Programa pensión 65	,355	,045	,537	7,896	,000

a. Variable dependiente: Calidad de vida

**Resumen del modelo**

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,359 <sup>a</sup>	,129	,123	2,043

a. Predictores: (Constante), Programa pensión 65

**ANOVA<sup>a</sup>**

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	94,956	1	94,956	22,742	,000 <sup>b</sup>
	Residuo	643,018	154	4,175		
	Total	737,974	155			

a. Variable dependiente: Salud

b. Predictores: (Constante), Programa pensión 65

**Coefficientes<sup>a</sup>**

Modelo		Coefficients no estandarizados		Coefficients estandarizados	t	Sig.
		B	Error estándar	Beta		
1	(Constante)	7,554	1,156		6,534	,000
	Programa pensión 65	,100	,021	,359	4,769	,000

a. Variable dependiente: Salud

**Resumen del modelo**

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,310 <sup>a</sup>	,096	,090	2,411

a. Predictores: (Constante), Programa pensión 65

**ANOVA<sup>a</sup>**

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	95,428	1	95,428	16,416	,000 <sup>b</sup>
	Residuo	895,239	154	5,813		
	Total	990,667	155			

a. Variable dependiente: Bienestar material

b. Predictores: (Constante), Programa pensión 65

**Coefficientes<sup>a</sup>**

Modelo		Coefficients no estandarizados		Coefficients estandarizados	t	Sig.
		B	Error estándar	Beta		
1	(Constante)	6,195	1,364		4,541	,000
	Programa pensión 65	,101	,025	,310	4,052	,000

a. Variable dependiente: Bienestar material

**Resumen del modelo**

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,445 <sup>a</sup>	,198	,193	2,418

a. Predictores: (Constante), Programa pensión 65

**ANOVA<sup>a</sup>**

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	222,150	1	222,150	37,987	,000 <sup>b</sup>
	Residuo	900,593	154	5,848		
	Total	1122,744	155			

a. Variable dependiente: Bienestar físico

b. Predictores: (Constante), Programa pensión 65

**Coefficientes<sup>a</sup>**

Modelo		Coefficients no estandarizados		Coefficients estandarizados	t	Sig.
		B	Error estándar	Beta		
1	(Constante)	7,408	1,368		5,414	,000
	Programa pensión 65	,154	,025	,445	6,163	,000

a. Variable dependiente: Bienestar físico

Anexo 8: Panel fotográfico



IMAGEN 01: Reunión de los beneficiarios del Programa Pensión 65, sobre la intervención social del programa, “Saberes Productivos”, en la cual se aplicó los instrumentos de recolección de datos.



IMAGEN 2: Aplicación de Encuestas a los Beneficiarios del Programa Pensión 65, en una reunión sobre talleres de aprendizaje brindado por la Municipalidad Distrital de San Gabán.



IMAGEN 3: Aplicación de Encuestas a Beneficiaria del Programa Pensión 65, en su domicilio (Av. 15 de octubre S/N - Urb. Miraflores, localidad del distrito de San Gabán).



IMAGEN 4: Aplicación de encuestas a Beneficiario del Programa Pensión 65 en su domicilio (Urb. Oriental S/N, localidad del distrito de San Gabán).



IMAGEN 5: Aplicación de encuesta a Beneficiaria del Programa Pensión 65, en su domicilio (Av. 15 de octubre S/N, localidad del distrito de San Gabán),



IMAGEN 6: Aplicación de encuesta a Beneficiaria del Programa Pensión 65, en su domicilio (Av. Loromayo S/N, localidad del distrito de San Gabán).



IMAGEN 7: Aplicación de encuesta a Beneficiario del Programa Pensión 65, en su domicilio (Av. Inambari S/N, de la localidad del distrito de San Gabán).



IMAGEN 8: Aplicación de encuesta a un beneficiario del Programa Pensión 65, en el exterior de la I.E.I. Nueva Alianza, en el marco de una actividad de la intervención social, “Saberes Productivos”.

